

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	Página		Página
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		1986, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986	1.894
Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986	1.891	Resolución número 13/86, de 20 de febrero, del Subsecretario de Defensa, por la que se delegan atribuciones para conceder autorización para salida al extranjero del personal militar profesional	1.894
MINISTERIO DE DEFENSA		Instrucción número 14/86, de 20 de febrero, del Subsecretario de Defensa, sobre asignación de determinadas funciones en relación con el Reglamento de Armas ..	1.895
Orden 15/1986, de 24 de febrero, sobre publicación de acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de febrero de			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		Fernando María Nardiz Vial	1.895
Real Decreto 413/1986, de 21 de febrero, por el que se designa Co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado con el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, al Director general de Política de Defensa, Almirante don		Real Decreto 412/1986, de 21 de febrero, por el que se cesa al General de División del Estado Mayor del Ejército del Aire don Antonio Balbe Pueyo como Co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América	1.895

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	1.896	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.906
Personal Acogido al Real Decreto-ley 6/78	1.896	Cuerpos de Oficiales	1.906
		Reserva Naval Activa	1.907
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.907
Estado Mayor del Ejército	1.896	Marinería	1.907
Estado Mayor General	1.897		
Infantería	1.897	EJERCITO DEL AIRE	
Compañía de Mar	1.899	Oficiales Generales	1.907
La Legión	1.899	Oficiales	1.908
Caballería	1.899		
Artillería	1.900	GUARDIA CIVIL	
Ingenieros	1.901	Oficiales	1.908
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.903	Suboficiales	1.909
Cuerpo de Ingenieros Técnicos	1.904	Guardias	1.910
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	1.904		
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	1.904		
Varias Armas	1.905		
Personal Civil	1.905		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	1.912
Infantería	1.911	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.913
Varias Armas	1.911	Marinería	1.913
		Tropa	1.913
ARMADA		EJERCITO DEL AIRE	
Varios Ejércitos	1.912	Varios Ejércitos	1.913
		Escala de Complemento	1.914

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	1.918	Oficiales	1.918
		GUARDIA CIVIL	
		Suboficiales	1.918

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Fondos Económicos	1.919
-------------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos Contencioso-administrativos	1.936
--	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Comisión de Compra de Ganado	1.936
------------------------------------	-------

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00.....

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)
 { Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
 { Ext. 2608 (Asuntos Armada)
 { Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD.s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION PUBLICA. OFERTA DE EMPLEO

REAL DECRETO 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986.

El artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece los criterios y directrices en que debe enmarcarse la oferta de empleo público, concebida como instrumento de racionalización de los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas, en los que deben primar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo y a la vista de la experiencia habida en la oferta pública de 1985, merece resaltar a ésta como instrumento idóneo para una correcta coordinación de políticas de selección, así como para una más adecuada programación de efectivos y distribución de los mismos.

Igualmente, puede considerarse a la oferta pública de empleo como un mecanismo eficaz para llevar a efecto la promoción interna a que hace referencia el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, desarrollada en este punto por el capítulo VI del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

En este sentido debe destacarse que en las cifras totales de vacantes que se expresan en los anexos a este Real Decreto y en las que no figuran las pertenecientes al personal estatutario del INSALUD, se incluyen las correspondientes a promoción interna y, en su caso, a turnos de integración. En las respectivas convocatorias podrá reservarse hasta un 50 por 100 de las plazas para ser provistas por el sistema de promoción interna.

De igual manera, y por lo referente al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, los artículos 18 y 19.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, establecen sistemas de selección para tal personal, desarrollados en el título III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en lo relativo al personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

En efecto, los precitados artículos configuran un régimen singular de ingreso al trabajo en las Administraciones Públicas, consistente en el anuncio oficial y público de las vacantes que se pretenden cubrir y en el ulterior desarrollo de los procedimientos selectivos del personal laboral, conforme a las previsiones contenidas en la oferta anual de empleo público, regulada por este Real Decreto.

Con ello se diseña un procedimiento de selección de personal laboral regido por normas administrativas que constituye el cauce más idóneo para garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en reunión del día 21 de febrero de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se aprueba la oferta de empleo público para 1986, en los términos que se establecen en el presente Real Decreto.

Art. 2.º En la oferta de empleo público se incluyen las vacantes dotadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, con el siguiente detalle:

Anexo I.—Plazas de Cuerpos y Escalas de funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Anexo II.—Plazas de personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Anexo III.—Funcionarios con habilitación de carácter nacional, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Art. 3.º Podrá reservarse en cada convocatoria hasta un 50 por 100 de las vacantes convocadas para ser provistas por el sistema de promoción interna. Dichas plazas se cubrirán de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Art. 4.º 1. De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los contratados administrativos de colaboración temporal podrán participar en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos o Escalas de similar contenido funcional al expresado en los respectivos contratos, de conformidad con lo que preceptúan las respectivas convocatorias.

2. Asimismo, además de las plazas anunciadas en la oferta de empleo público, podrán convocarse plazas que queden vacantes por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y cuya cobertura resulte imprescindible para el buen funcionamiento de los servicios.

Art. 5.º 1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

Las convocatorias para puestos o plazas de la oferta de empleo público no establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación en prácticas, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. En las convocatorias se indicará expresamente esta posibilidad, así como que los interesados deberán formular la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

2. En las convocatorias de ingreso para personal laboral, incluyendo las de promoción interna, será de aplicación lo establecido en el número anterior. Además, en dichas convocatorias se establecerá una reserva de plazas para personas con minusvalías que permita alcanzar progresivamente el 2 por 100 de la plantilla de personal laboral, en relación con lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril. La opción a plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación en las convocatorias, lo que deberá ser indicado expresamente en las mismas.

3. A los efectos de este artículo, corresponderá a los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la acreditación de la condición de persona con minusvalía. La compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones podrá ser acreditada tanto por los citados Organos como por la Administración sanitaria. En todas las convocatorias se hará indicación expresa de dicha competencia.

Art. 6.º No podrá nombrarse personal interino, salvo para sustituciones, en plazas que no hayan sido anunciadas en la oferta de empleo público. El personal así nombrado cesará automáticamente al tomar posesión como funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la respectiva convocatoria y se procederá de oficio a la cancelación de su inscripción en el Registro Central de Personal.

Solamente podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hallen incluidas en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Art. 7.º No será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo público y convocadas para cubrir plazas correspondientes al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—De las plazas que figuran en el anexo I del presente Real Decreto para acceso al Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, se reservan 500 plazas para la integración en dicho Cuerpo de quienes, a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, fueren funcionarios de carrera en los Cuerpos y Escalas que a continuación se determinan siempre que se encontraran en posesión de la titulación exigida y superen las pruebas selectivas correspondientes.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Cuerpo de Interpretes-Informadores.

Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Escala de Administrativos de AISS, a extinguir.

Escala Administrativa procedente de Organismos Autónomos suprimidos, a extinguir.

Cuerpo Administrativo, a extinguir (Real Decreto-Ley 23/1977).

Escala Administrativa del Patrimonio Nacional, a extinguir.

Escala Técnico-Administrativa de la Editora Nacional.

Escala Administrativa del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

Plazas no escalafonadas con tareas asimiladas al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado e igual grupo de titulación.

Segunda.—Con independencia de las plazas contenidas en la oferta de empleo público aprobada por el presente Real Decreto, la Administración del Estado, a propuesta de las Comunidades Autónomas, podrá seleccionar personal para cubrir plazas de dichas Comunidades, incluyéndolas en las correspondientes convocatorias de ingreso.

Tercera.—La Administración del Estado, a petición de las Universidades, podrá seleccionar personal de administración y servicios para cubrir plazas en las mismas.

Cuarta.—Los modelos de solicitud para participar en los procedimientos de ingreso y los sistemas de abono de derechos de examen se aprobarán por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Quinta.—Cuando por aplicación de Reglamentaciones específicas o Convenios Colectivos deban ser cubiertas por sistemas de promoción interna alguna de las plazas anunciadas para personal laboral, se convocarán para nuevo ingreso las vacantes que resulten una vez aplicados los sistemas de promoción.

Sexta.—Se convocarán pruebas unitarias de selección para los Cuerpos que se relacionan agrupados en los apartados siguientes:

1. Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.
2. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.
3. General Administrativo de la Administración del Estado. Administrativo de la Seguridad Social.
4. General Auxiliar de la Administración del Estado. Auxiliar de la Seguridad Social.
5. Cuerpo de Ingenieros Industriales.
6. Cuerpo de Ingenieros de Minas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Como consecuencia de la ordenación de plantillas y asignación de efectivos, derivadas de la oferta de empleo público aprobada por este Real Decreto, se procederá a efectuar las modificaciones de crédito que resulten precisas, incluso las derivadas de las modificaciones que, por razones justificadas, puedan producirse en la determinación del carácter laboral o funcional de los puestos que se incluyen en la oferta.

No podrá efectuarse nombramiento de funcionarios de carrera ni formalizarse contratos de personal laboral para plazas que carezcan de dotación presupuestaria.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

1. Personal funcionario

GRUPO A

Cuerpos de la Administración del Estado

	Vacantes
Superior de Administradores Civiles del Estado	125
Carrera Diplomática	30
Superior de Letrados del Estado	52
Técnico de Instituciones Penitenciarias	76
Facultativo de Sanidad Penitenciaria	50
Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	450
Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado	38
Estadísticos Facultativos	40
Inspectores del SOIVRE	4
Arquitectos de la Hacienda Pública	20
Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública	4
Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas	6
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	20
Profesores de Bachillerato	870
Profesores EMI	1.002
Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas	169
Catedráticos y Profesores Especiales de Conservatorio	45
Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	40
Ingenieros Industriales	15
Ingenieros de Minas	15
Ingenieros Agrónomos	45
Ingenieros de Montes	19
Nacional Veterinario	35
Ingenieros Geógrafos	8
Astrónomos	2
Ingenieros Aeronáuticos	19
Ingenieros Navales	3
Profesores Numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica	114
Especial Facultativo de Meteorología	34
Técnicos de Inspección de Transporte Terrestre	14
Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión	10
Profesores Titulares de la Orquesta Nacional de España	27
Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional	12
Médicos de la Sanidad Nacional	8
Farmacéuticos de la Sanidad Nacional	4

Escalas de Organismos Autónomos

Especialistas de Aviación del INTA	5
Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del Ministerio de Defensa	3
Científicos Superiores del INTA	4
Científicos Especializados del INTA	7
Titulados Superiores de Servicios del INTA	5
Técnica de la Jefatura Central de Tráfico	25
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU	53
Profesores de Investigación del CSIC	30
Investigadores Científicos del CSIC	105
Colaboradores Científicos del CSIC	150
Titulados Superiores especializados del CSIC	75
Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	40
Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía	70
Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA	32
Astrofísicos Adjuntos del Instituto de Astrofísica de Canarias	4
Facultativos y especialistas de AISNA	8

Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social

Técnico	60
Intervención y Contabilidad	90
Actuarios, Estadísticos y Economistas	26
Lletados	191
Analistas de Informática	16
Inspectores Médicos	11
Sanitario, Escala de Inspectores Médicos del INSALUD	190
Sanitario, Escala de Inspectores Farmacéuticos del INSALUD	10

Vacantes

GRUPO B

Cuerpos de la Administración del Estado

Gestión de la Administración Civil del Estado	600
Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias	46
Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias	432
Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias	9
ATS de Instituciones Penitenciarias	27
Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada	6
Gestión de la Hacienda Pública	2.598
Diplomados Comerciales del Estado	33
Estadísticos Técnicos Diplomados	57
Ingenieros Técnicos del SOIVRE	6
Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública	42
Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública	3
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	30
Profesores de EGB	1.279
Maestros Taller EMI	630
Profesores de Entrada de Escuelas AA. y OO. AA.	72
Maestros y Ayudantes de Taller de AA. y OO. AA.	45
Profesores Auxiliares de Conservatorio	190
Controladores Laborales	500
Ingenieros Técnicos de Minas	4
Ingenieros Técnicos Industriales	5
Ingenieros Técnicos Agrícolas	74
Ingenieros Técnicos Forestales	20
Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra el Fraude	50
Ingenieros Técnicos de Topografía	9
Ingenieros Técnicos Aeronáuticos	13
Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión	2
Oficiales de Aeropuertos	6
Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología	28

Escalas de Organismos Autónomos

Titulados Técnicos Especializados del INTA	5
Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera	22
Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera	10
Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera	8
Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Dirección General de Tráfico	1
Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos del MOPU	22
Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MEC	12
Facultativos de Grado Medio de Enseñanzas Integradas	4
Titulados Técnicos Especializados del CSIC	15
Gestión de Empleo del INEM	600
Titulados Medios del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo	10
Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA	60
Ayudantes Técnicos Sanitarios de AISNA	9

Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social

Gestión	1.578
Programadores de Informática	135
Sanitario, Escala de ATS Visitadores	154

GRUPO C

Cuerpos de la Administración del Estado

General Administrativo de la Administración del Estado	800
Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina	1.125
Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina	100
Maestros de Arsenales de la Armada	7
Delineantes al servicio de la Hacienda Pública	34
Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas	20
Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica	15
Administrativos Calculadores	16
Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas	46
Técnicos Especialistas Aeronáuticos	22
Observadores de Meteorología	64

Vacantes

Escalas de Organismos Autónomos

Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA	3
Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera	50
Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera	10
Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera	5
Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera	15
Expertos en Servicios Generales de Enseñanzas Integradas	3
Ayudantes de Investigación del CSIC	27

Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social

Administrativo	881
Operadores de Ordenadores	161

GRUPO D

Cuerpos de la Administración del Estado

General Auxiliar de la Administración del Estado	1.200
Oficiales de Arsenales de la Armada	42

Escala de Organismos Autónomos

Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera	200
Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera	50
Auxiliares de Investigación de Laboratorio de AISNA	28

Cuerpos de la Administración de la Seguridad Social

Auxiliar	2.780
----------	-------

ANEXO II

Personal laboral

TODAS LAS CATEGORIAS

A) Administración del Estado

Ministerio de Asuntos Exteriores	55
Ministerio de Justicia	566
Ministerio de Defensa	140
Ministerio de Economía y Hacienda	4.200
Ministerio del Interior	179
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	182
Ministerio de Educación y Ciencia	986
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	630
Ministerio de Industria y Energía	38
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	100
Ministerio de la Presidencia del Gobierno	219
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	819
Ministerio de Cultura	143
Ministerio de Administración Territorial	20
Ministerio de Sanidad y Consumo	159

B) Administración de la Seguridad Social	1.527
--	-------

ANEXO III

Administración Local

GRUPO A

Habilitación de carácter nacional

Funcionarios con habilitación de carácter nacional, Secretarios	199
Funcionarios con habilitación de carácter nacional, Interventores	206

Vacantes

Plazas

GRUPO B

Habilitación de carácter nacional

Funcionarios con habilitación de carácter nacional, Secretarios 1.614

MUNPAL

Administrativos 20
Auxiliares 32

(Del BOE núm. 46, de 22-2-1986.)

MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZAS ARMADAS. OFERTA DE EMPLEO

ORDEN 15/1986, de 24 de febrero, sobre publicación de acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de febrero de 1986, ha aprobado el acuerdo por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986, que se publica como anexo de la presente Orden.

Madrid, 24 de febrero de 1986.

SERRA SERRA

ANEXO

Acuerdo por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la profesión militar durante el año 1986

En armonía con lo establecido para el ingreso en la Administración Pública en el marco de la oferta de empleo público, previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Gobierno ha considerado conveniente determinar la oferta de ingreso en la profesión militar para 1986, teniendo en cuenta las vacantes que han de producirse durante dicho año en las distintas Escalas y Cuerpos de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, con la conformidad del Ministro del Interior, por lo que respecta a la Guardia Civil, acuerda:

Primero.-El número total de plazas que constituye la oferta de ingreso en la profesión militar para el año 1986, en las distintas Escalas y Cuerpos de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, será el que se inserta a continuación:

	Plazas
1. Academia General Militar (Armas)	160
2. Academia General Militar (Cuerpo de Intendencia)	14
3. Academia General Militar (Guardia Civil)	20
4. Escuela Naval Militar (Cuerpo General)	40
5. Escuela Naval Militar (Infantería de Marina)	10
6. Escuela Naval Militar (Cuerpo de Intendencia)	10
7. Academia General del Aire (Escala del Aire)	45
8. Academia General del Aire (Escala de Tropas y Servicios)	24
9. Academia General del Aire (Cuerpo de Intendencia)	9
10. Reserva Naval Activa (Servicio de Puente)	17
11. Reserva Naval Activa (Servicio de Máquinas)	6
12. Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra	20
13. Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección Medicina)	6
14. Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire	6
15. Cuerpo de Veterinaria Militar	5

16. Cuerpo de Farmacia del Ejército de Tierra	4
17. Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección Farmacia)	2
18. Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire	1
19. Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra	5
20. Cuerpo Jurídico de la Armada	5
21. Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire	4
22. Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción	7
23. Escala de Ingenieros Aeronáuticos	6
24. Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (rama Armamento y Material)	10
25. Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos	9
26. Escala de Directores Músicos del Ejército de Tierra	2
27. Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire	1
28. Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	14
29. Academia General Básica de Suboficiales (Escalas de Mando)	400
30. Academia General Básica de Suboficiales (Escala de Especialistas)	210
31. Escala Básica de Suboficiales de la Armada	322
32. Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios del Ejército del Aire	40
33. Escala de Suboficiales Especialistas del Ejército del Aire	284
34. Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire	20
35. Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra	20
36. Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada	9
37. Cuerpo Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire	5
38. Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire	16
39. Escalas de Suboficiales de Banda del Ejército de Tierra	1
40. Escala de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire	3
41. Escala Legionaria de Suboficiales de Infantería	5
42. Escala de Mar de Suboficiales de Infantería	1
43. Escala de Suboficiales de la Guardia Real	17
Total	1.815

Segundo.-Durante el año 1986 no se concederá la permanencia hasta la edad de retiro de ningún miembro de las Escalas de Complemento, ni se renovarán los compromisos que lleven aparejada dicha circunstancia

(Del BOE núm. 49, de 26-2-1986.)

Resolución número 13/86, de 20 de febrero, del Subsecretario de Defensa, por la que se delegan atribuciones para conceder autorización para salida al extranjero del personal militar profesional

La Orden Ministerial número 3/86, de 17 de enero, por la que se regulan las autorizaciones para salida al extranjero de los militares profesionales, autoriza, en su artículo 2.º, delegar en determinados jefes y autoridades la facultad de concederlas.

En su virtud, he tenido a bien resolver:

1. Delego las atribuciones para la concesión de autorización para salir al extranjero al personal militar profesional que de ellos dependa en las siguientes autoridades:

- a) El Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- b) El Secretario General Técnico y los Directores Generales.
- c) Los Directores de los Organismos Autónomos del Departamento.

2. Las instancias a que hace referencia la Orden Ministerial 3/86 serán dirigidas a las citadas autoridades por el personal militar profesional que de ellas dependa y remitidas por conducto reglamentario.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Instrucción número 14/86, de 20 de febrero, del Subsecretario de Defensa, sobre asignación de determinadas funciones en relación con el Reglamento de Armas

La reestructuración del Ministerio de Defensa por el Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero, obliga a traspasar funciones de unos Organismos a otros en materia relativa al Reglamento de Armas.

Para el desarrollo del citado Reglamento en las Fuerzas Armadas, se dictaron unas normas por la Subsecretaría de Política de Defensa, con fecha 16 de noviembre de 1982, que deben adecuarse a la nueva estructura del Departamento.

En su virtud,

DISPONGO:

1. Serán funciones de la Dirección General de Armamento y Material las siguientes:

1.1. La relación directa con las Intervenciones Centrales de Armas de los Cuarteles Generales de los Ejércitos, a los efectos del punto 1.3 de las normas de 16 de noviembre de 1982, de la suprimida Subsecretaría de Política de Defensa.

1.2. Designar un representante del Ministerio de Defensa en la Comisión Permanente de Armas y Explosivos, constituida por Orden del Ministerio de Interior de 4 de mayo de 1979 y reformada por Orden de 6 de diciembre de 1983.

1.3. La recepción de las comunicaciones a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto número 2179/81, de 24 de julio.

1.4. En general, todas las que atribuye el Reglamento de Armas al Ministerio de Defensa, salvo que el propio Reglamento, las normas aludidas o esta Instrucción las confieran a otros Organismos.

2. Serán funciones de la Subdirección General de Servicios las siguientes:

2.1. Designar, por delegación de esta Subsecretaría, un representante del Ministerio de Defensa en la Comisión Permanente de Armas y Explosivos antes citada.

2.2. Respecto del personal militar destinado en las Direcciones Generales del Departamento y Gabinetes del Ministro, Secretario de Estado y Subsecretario:

Todas aquellas que el Reglamento de Armas atribuye a los jefes de Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia.

En especial: revista de armas (artículo 85 b) del Reglamento; tramitación de peticiones de guías de pertenencia; recepción de la cuenta en caso de pérdida de armas (punto 4.1); tramitación de pérdida, deterioro y sustracción de guías de pertenencia (puntos 5.1 y 5.2); tramitación de cambios de titularidad de armas (punto 6.2); recogida de armas (punto 7.2) y tramitación de expedientes sancionadores.

3. El Centro Superior de Información de la Defensa y los Organismos Autónomos dependientes del Departamento tendrán, respecto al personal militar en ellos destinados, las mismas funciones que se establecen para la Subdirección General de Servicios.

4. Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto se opongan a la presente Instrucción, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 413/1986, de 21 de febrero, por el que se designa Co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, al Director general de Política de Defensa, Almirante don Fernando María Nardiz Vial.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986,

Vengo en designar, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 2094/1983, de 28 de julio, Co-Presidente del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 2 de julio de 1982, al Director general de Política de Defensa, Almirante don Fernando María Nardiz Vial.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 412/1986, de 21 de febrero, por el que se cesa al General de División del Estado Mayor del Ejército del Aire don Antonio Galbe Pueyo como Co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986,

Vengo en disponer el cese del General de División del Estado Mayor del Ejército del Aire don Antonio Galbe Pueyo como Co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 2 de julio de 1982.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 50, de 27-2-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY 6/78

Retiros

Orden 713/05044/86

Se rectifica la Orden Ministerial número 111/02206/84, de 1 de diciembre («Diario Oficial del Ejército» número 291), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: Don Francisco Seguí Alvarez, capitán. Fecha de retiro: 1 de octubre de 1972. Número de trienios: Doce (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Debe decir: Don Francisco Seguí Alvarez, capitán. Fecha de retiro: 1 de octubre de 1972. Número de trienios: doce (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 11 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/05045/86

Se rectifica la Orden Ministerial número 713/25145/85, de 16 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 176), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: 2. Pérez Losa Antonio, su Vda. doña Dolores Fuentes García, capitán. Fecha de retiro: 24 de abril de 1968. Número de trienios: Once (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Debe decir: 2. Sánchez García, Angel; su Vda. doña Dolores Fuentes García, capitán. Fecha de retiro: 24 de abril de 1968. Número de trienios: Once (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/05046/86

Se rectifica la Orden Ministerial de 1 de noviembre de 1979 («Diario Oficial del Ejército» número 250), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: Francisco Espadero Molines, capitán de la Guardia Civil. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1964. Número de trienios: Doce (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Debe decir: Francisco Espadero Molines, capitán de la Guardia Civil. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1964. Número de trienios: Doce (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/05047/86

Se rectifica la Orden Ministerial número 713/21145/85, de 30 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 138), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: 3/ Obregón Pérez, Angel, teniente. Fecha de retiro: 1 de marzo de 1969. Número de trienios: Once (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Debe decir: 3/ Obregón Pérez, Angel, teniente. Fecha de retiro: 1 de marzo de 1969. Número de trienios: Once (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 11 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/05048/86

Se rectifica la Orden Ministerial número 111/01936/80 («Diario Oficial de Marina» número 292), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: Francisco García Oneto, sargento. Fecha de retiro: 14 de junio de 1970. Número de trienios: Doce (dos de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 10).

Debe decir: Francisco García Oneto, sargento. Fecha de retiro: 14 de junio de 1970. Número de trienios: Doce: dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/05049/86

Se rectifica la Orden Ministerial número 111/00159/81, de 26 de mayo («Diario Oficial del Ejército» número 131), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-ley 6/78, en el sentido siguiente:

Donde dice: Don Miguel Tienza Tienza, cabo primero de Artillería. Fecha de retiro: 6 de enero de 1958. Número de trienios: Siete de proporcionalidad 3.

Debe decir: Don Miguel Tienza Tienza, cabo primero de Infantería. Fecha de retiro: 6 de enero de 1958. Número de trienios: Siete de proporcionalidad 3.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Ceses

Orden 316/05050/86

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 1979 («Diario Oficial» número 137), cesa en el cargo de secretario de la Junta Administradora Delegada del Fondo de Atenciones Generales del Cuartel General del Ejército el coronel de Intendencia don José Martín Larrauri.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Nombramientos

Orden 316/05051/86

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 1979 («Diario Oficial» número 137), se nombra para el cargo de secretario de la Junta Administradora Delegada del

Fondo de Atenciones Generales del Cuartel General del Ejército al coronel de Intendencia don Julián Obiol Prado, con destino en la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Recompensas

Orden 316/05052/86

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Infantería don José Miguel González Novarbo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» número 176), título II, por habérsele otorgado dos menciones honoríficas sencillas se le concede mención honorífica especial.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/05053/86

El día 8 de febrero del corriente año, falleció en esta Plaza, el General Inspector Veterinario del Ejército, en situación de Reserva, don José Sancho Vázquez.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/05054/86

La Orden 362/03852/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por la que, entre otros, se ascendía a brigada al sargento primero de Infantería don Francisco Javier Antón Pérez (11865), queda ampliada en el sentido de que dicho suboficial queda agregado a su Unidad de procedencia, por el plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05055/86

La Orden 362/03852/86, de 18 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por la que entre otros es promovido al empleo de brigada el sargento primero de Infantería don Miguel Palomir Sainz (11868), se amplía en el sentido de que queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/05056/86

La Orden 362/03855/86, de 18 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por la que entre otros es promovido al empleo de teniente auxiliar de Infantería el subteniente del Arma, en situación de Reserva Transitoria, don Jesús Marquinez Gómez, se modifica en el sentido y únicamente en lo que al mismo se refiere de que su verdadero número de escalafón es el 5072,094 y no el que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05057/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente del Arma don José Luis Santa Bárbara Escudero (8936,150), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º. Con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Huesca, Plaza de Barbastro.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5090.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación

Orden 362/05058/86

Por causar baja en el destino civil que ocupa el día 1 de marzo de 1986, el capitán de Infantería, en situación de Reserva Activa, don Sebastián Hernández Cortés (8023) queda a partir de esta fecha a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Plaza de Valencia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/05059/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Zaragoza, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Aizpuru Morís (6945), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05060/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Plaza de Alcantarilla (Murcia), al sargento primero de Infantería don Aberto Balaguer Palma (11989), procesado en la Plaza de Valencia, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/05061/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 543 del Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Fernández Medina (9963), cesando en la situación de supernumerario en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9 del artículo nueve de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz.

Madrid, 17 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Bajas**Orden 362/05062/86**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar Sur, el día 6 de febrero de 1986, falleció en la Plaza de Sevilla el subteniente de Infantería don José Ruiz González (9246) que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10, en vacante de suboficial para servicios burocráticos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo**Orden 362/05063/86**

La Orden 362/03866/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por la que entre otros pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería don José Díaz Piris (4203) se anula a todos los efectos en lo que al citado oficial se refiere.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/05064/86**

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), o Escala Auxiliar, Grupo de Mando, indistintamente, existente en el Grupo de Operaciones Especiales Ordenes Militares I (Colmenar Viejo, Madrid), en exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/05065/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Barcelona, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/2289/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Company Noguera (7168), disponible forzoso en la Guarnición de Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05066/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/02301/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Pérez González (9711), ayudante de campo del General de Brigada de Infantería Villaiba Sánchez-Ocaña.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05067/86

La Orden 362/01667/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), por la que se destinaba al Instituto Politécnico número 1 al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pío Teresa Contreras (9594), se amplía en el sentido de que queda exento de destino forzoso por razón de título o diploma, por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 34/85, de 14 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 94), durante el plazo de un año, a partir del día 23 de enero de 1986.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05068/86

El capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Olmedo Guiote (10009), con destino en la Academia Especial de la Policía Nacional para la formación de oficiales en San Lorenzo del Escorial, para profesor, por Orden 362/14567/84 («Diario Oficial» número 257), de fecha 10 de noviembre de 1984, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/05069/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/01194/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don Isidoro Salgado Molero (3794), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo Sicilia número 67.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/05070/86

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur, Sevilla, con exigencia del diploma superior de Psicología Militar o de especialista en Psicología Militar, anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/02304/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don José Gámez Vázquez (78), de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento El Coper, comprometiéndose a realizar el primer curso que se anuncie en el «Boletín Oficial de Defensa» para la obtención de los citados diplomas.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05071/86

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, perteneciente al cupo de Varias Armas y asignadas al Arma, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista (Banderín de Enganche de la Región Militar Sur, Sevilla), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/00623/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Manuel Sánchez Ortega (11205), del Cuartel General de la BRIPAC.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/05072/86**

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran

Canaria, a partir de la fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Corral Bellido (7899), disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05073/86

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden 362/29510/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214) al brigada de Infantería don Fernando del Moral Cañero (11775), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba) en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

COMPañIA DE MAR

Vacantes

Orden 362/05074/86

Clase C, tipo 3.º

1.—Compañía de Mar de Ceuta.—Una de capitán y una de primer patrón (asimilado a teniente).

2.—Compañía de Mar de Melilla.—Una de segundo patrón (asimilado a alférez).

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Ascensos

Orden 362/05075/86

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo, apartado uno, del artículo 1.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de sargento primero caballero legionario al sargento de la misma escala don José Urbaneja Fernández (2373), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 14 de febrero de 1986, continuando en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2513,580.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/05076/86

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado, aprobado por Decreto 1599/72 («Diario Oficial» número 149), al sargento caballero legionario don Ramón Catalina González (2444), del Tercio Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, en vacante de dicha escala, clase C, tipo 1.º, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/05077/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 24 de febrero de 1986, a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Julián Huerta Fernández (1780), del Estado Mayor del Ejército, continuando en su actual destino.

Don Juan Díaz Arqués (1781), de la Agrupación Logística número 7 de la Comandancia Militar de Melilla, quedando disponible forzoso en Melilla y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Don Ramiro Robles Díaz (1782), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1, quedando disponible forzoso en Salamanca y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Don José Herrera Calderón (1783), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, quedando disponible forzoso en la Plaza de Marines, Guarnición de Valencia.

Don Salvador Cid Polonio (1784), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, quedando disponible forzoso en Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/05078/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Grupo Ligero de Caballería del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, Ronda (Málaga).—Una de teniente de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida debidamente documentada y por conducto reglamentario a la Subinspección de La Legión, Málaga.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05079/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, Badajoz, anunciada de clase C, tipo 1.º, Segunda convocatoria, por Orden 362/02290/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19) se destina, con carácter forzoso, al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Enrique Durango Pita (1191), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Getafe y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Región Militar Centro.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05080/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), para jefe del Batallón de Apoyo de la misma, con

preferencia diploma de Operaciones Especiales o diploma de Mando de Unidades de Montaña, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/493/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7) se destina, con carácter forzoso, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Bonet Ferrer (1650), de disponible forzoso en Ceuta y agregado al Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/05081/86

La Orden 362/04024/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 34) por la que se ascendía a comandante, entre otros, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Blasco Balaguero (4899), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, se entenderá modificada en el sentido de que queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05082/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se indica, a partir de la fecha de la presente Orden:

Don Francisco Rebollo Pascual (6374-924), del Gobierno Militar de Cáceres, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cáceres.

Don Fernando Gómez Manzano (6374-966), del Grupo de Artillería AA. Ligera VI, quedando disponible forzoso, en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05083/86

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.4.4. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37) pierde su actual empleo el sargento eventual de Complemento de Artillería don Eufonio Fernández García, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, quedando con el empleo de cabo primero de la misma Escala y sujeto a la vigente Legislación de Reclutamiento.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/05084/86

La Orden 362/27534/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196) por la que se disponía el cese en el Mando del Regimiento de Artillería Artiaérea número 74 al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro López Checa (3353), se entenderá modificada en el sentido de que su situación es la de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera y agregado al Gobierno Militar de Cádiz hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Se anula el cambio de residencia concedido por la citada orden.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/05085/86

Cesa en la licencia por asuntos propios concedida por Orden 362/1385/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13) el comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Perriago López (4784), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Murcia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05086/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/1696/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), existente en el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), para el Mando del mismo, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Serrano González (4016), del Estado Mayor del Ejército, quedando exento de destino forzoso por el período de un año por razón de título o diploma, artículo 12.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05087/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/01938/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina con el carácter que se indica a los comandantes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Artillería de Campaña número 14, Sevilla

Don Fernando Pérez Gallego (4564), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur.

Grupo de Artillería AA. Ligera VI, Ceuta

Don Miguel Angel Serrano Bermejo (4890), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Don Manuel Simón Obón (4876), de la PLM. del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Centro.

Grupo de Artillería AA. Ligera VII, Melilla

Don Francisco Javier Gallego Lorenzo (4824), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Regimiento de Artillería AA. número 73, II Grupo de Manises, Valencia

Don Antonio Linares Castro (4503), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Nemesio Holgado Toribio.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón

Don Antonio Salazar Fernández (4892), de disponible forzoso en la Guarnición de Menorca, Plaza de Mahón, y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

Parque de Artillería de Burgos

Don Fernando de Miguel Elías (4398), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Palma de Mallorca

Don Nicolás Rosell Vives (4607), del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI

Parque de Artillería de Ceuta

Don Lino García Fernández (4588), de la Subinspección de Canarias.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29, Huesca

Don Juan Ignacio Fondevila Santure (4893), de disponible forzoso en la Guarnición de Huesca y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento La Puntilla, Ceuta

Don Andrés Vergara Vergara (4792), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.

Jefatura de Artillería de la Región Militar Levante, Valencia

Don Manuel Bayo Fernández (4883), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, artículo 41 f.

Mando de Artillería de Costa del Estrecho (San Roque, Cádiz)

Don Ramón Chinchilla Rodríguez (4821), del Gobierno Militar de Vizcaya. Este destino será efectivo a partir del día 26 de julio de 1986.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Paterna, Valencia)

Don José Fuentes Vila (4869), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Barcelona

Don Juan Mari Riusech (4606), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Agrupación Logística número 6, Ceuta

Don José Esteban Alvaro (4595), de ayudante de campo del General de División don Luis Brizuela Irazo.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Don Enrique Villanueva Morillas (4891), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

Parque de Artillería de Madrid

Don Eugenio Javier Morales Fraile (4888), de disponible forzoso en la Guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, Castellón

Don Jesús Alonso Iglesias (4887), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 111, Santa Cruz de Tenerife

Don Antonio Ruiz Iribarne (4886), de disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Parque Central de Artillería, Guadalajara

Don Manuel Marañón Gómez (4642), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para CE.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05088/86

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1262/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), existente en el Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Sarmiento Caballero (5380), del Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de IMEC, Distrito de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05089/86

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30857/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Antonio García Lozano (6248), del Grupo de Artillería AA. Ligera VII.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/1983, que desarrolla la Ley 14/1982, publicado en el «Diario Oficial» número 214, de 1983.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05090/86

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), para profesor, anunciada de clase B, tipo 1.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/01263/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), existente en la Jefatura de Estudios e Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña, se destina, con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Álvarez Pineda (5366), del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Decreto 2493/1983, que desarrolla la Ley 14/1982, publicado en el «Diario Oficial» número 214, de 1983.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/05091/86

La Orden 362/04166/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), por la que se asciende al empleo de capitán de la

Escala Auxiliar a los tenientes de Ingenieros don Marcelino Rodríguez Romero (1303) y don Fermín Perera Iberbúrez (1340), se amplía en el sentido de que el número de escalafón que les corresponde es el 1430,466 para el primero y el 1430,532 para el segundo.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05092/86

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo 2.º del apartado tres, del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 7 de febrero de 1986, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, con arreglo al número que a cada uno se le asigna.

Don Eladio Rodríguez Noguerol (2875), con el número 2891,997.

Don Isidoro del Alamo García (2876), con el número 2891,999.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05093/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 19 de febrero de 1986, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se especifican.

Las agregaciones que se conceden son de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio de destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles:

Don José Lis Vázquez (3458), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, en Tenerife y agregado a dicho Centro.

Don Leoncio Camacho Romero (3460), del Batallón de Ingenieros XI, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, en Badajoz.

Don Rafael Buenaventura Miret (3461), del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, en Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Don Juan Cardalliaguet González (3462), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, en Tenerife y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05094/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 29 de enero de 1986, al sargento primero de Ingenieros don Jorge Mateos Vargas (3451), del Regimiento de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05095/86

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de Complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan,

con antigüedad de 30 de septiembre de 1985, quienes quedarán en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don José Antonio Torre Maltés, del Regimiento de Ingenieros número 8.

Don Oscar Luis Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Enrique Gonzalo Luque, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Don Antonio Martínez Acosta, del Batallón de Ingenieros XXXII.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones

Orden 362/05096/86

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981, causa baja, a petición propia, en el destino civil que ocupaba, con efectos administrativos de 1 de marzo de 1986, el capitán de Ingenieros, en situación de Reserva Activa, don Miguel Martínez Núñez (1864), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Almería.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/05097/86

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» número 85), sobre situaciones del personal militar y asimilado de las FAS, se concede el cese en la situación de excedencia voluntaria y pasa a la de disponible forzoso en la Guarnición de San Sebastián el sargento de Ingenieros don Manuel Castaño Abad (4505,500), quedando escalafonado con este número.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/05098/86

Clase C, tipo 1.º

1.—De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, se anuncia la vacante de mando del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), para ser cubierta por coroneles de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las siguientes condiciones:

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05099/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Batallón de Helicópteros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05100/86

Las Ordenes 362/03586/86, 362/03587/86 y 362/03589/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 30), se modifican como sigue:

Donde dice:

Unidad de Transmisiones de la Zona Militar de Canarias.

Debe decir:

Batallón de Transmisiones de Zona Militar de Canarias.

El plazo de admisión de papeletas no se modifica.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05101/86

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), se destina con carácter voluntario, en vacante de clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Transmisiones, a la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones, Madrid, al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio González Díez (1917), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección de Material.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05102/86

Por aplicación del artículo 33 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, la Orden 362/04172/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), por la que se destinaba en vacante clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid, al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Sualdea Martín (2514), queda anulada a todos los efectos; continuando el citado capitán en su destino en el Regimiento de Ingenieros número 1 y como alumno del curso para la Obtención del Diploma de Informática Militar.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05103/86

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar, teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, anunciada por Orden 362/1199/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), de clase C, tipo 1.º, en plantilla eventual, existente en el Negociado de Documentaciones Personales de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros don Iñigo Cruz Lorenzo (1336), del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05104/86

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) o teniente de la Escala Auxiliar, indistintamente, anunciada por Orden 362/30703/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Bata-

llón Escuela, 5.ª Unidad (Pola de Lena, Asturias), para el mando de dicha Unidad, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo, don Manuel Trillo Rodríguez (1790), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05105/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de Complemento de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/1406/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), de libre designación, existente en el Órgano Central del Servicio de Informática del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio González Cortés (3212), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/05106/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/26687/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, Sección de Material de Ingenieros y transmisiones (Madrid), del coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Blanco Olay (1680), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección de Material.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05107/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/28687/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Inspección de Ingenieros del Ejército, Madrid, del coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Martínez Fernández (1556), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Inspección.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

Orden 362/05108/86

Clase C, tipo 1.º

Inspección de Construcciones del MASAL—Una de coronel o teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05109/86

Clase C, tipo 1.º

Dirección de Material, Madrid.—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05110/86

Clase C, tipo 1.º

Dirección de Material, Madrid.—Una de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05111/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Material, Madrid.—Una de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05112/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/02756/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), se destina:

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Córdoba

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Carlos Bielza Corini (282), de disponible forzoso y agregado a la misma.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Cádiz

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Víctor Gutiérrez Rodríguez (370), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Cádiz a disposición de la Jefatura de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS

Vacantes

Orden 362/05113/86

La Orden 362/04185/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), por la que se anunciaba una vacante de clase C,

tipo 1.º en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad metalúrgica, pudiendo solicitarla los de la especialidad de mecánico y que pueden ser destinados en defecto de peticionarios de la especialidad anterior, se amplía en el sentido que es para ayudante de profesor.

Se amplía el plazo de admisión de papeletas en cinco días naturales a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05114/86

Como resolución parcial de las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/02759/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), se destina en preferencia voluntaria a la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Cádiz, al capitán ingeniero técnico de construcción y electricidad (obras) don Luis Rengifo Fernández (216), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Cádiz a disposición de la Jefatura de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Cambio de residencia

Orden 362/05115/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, desde la Plaza de Albiñana (Tarragona) a la de Barcelona al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Leoncio Ruiz Alcalá (192), en situación de reserva Transitoria en la Plaza de Albiñana (Tarragona), continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05116/86

Como resolución parcial de las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/02761/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), se destina en preferencia forzosa a la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, para el Destacamento de Cádiz, al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (COI) don José Luis Martín-Romo Trejo (473), de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Córdoba y a disposición de la Jefatura de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Vacantes

Orden 362/05117/86

Para personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas en vacante clase B, tipo 1.º, para mecánico automovilista montador electricista con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros y en

clase C, tipo 1.º, para mecánicos de helicópteros y demás especialidades, existentes en el batallón de Helicópteros de Canarias (provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid).

Seis. Para mecánico automovilista montador electricista o mecánico de helicópteros.

Una. Para mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

Dos. Para mecánico de transmisiones o mecánico de sistema de telecomunicación.

Una. Para auxiliar de almacén o almacenes y parques.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05118/86

Para suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas en vacante clase C, tipo 1.º existente en el Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones, El Pardo (Madrid).—Una para mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/05119/86

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, de 4 de mayo de 1984 («Diario Oficial» número 106), se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Excedencias

Orden 362/05120/86

Amparándose en el artículo 47 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria al personal laboral que a continuación se relaciona:

Don Salvador Hidalgo Alonso (50.924.565), maestro de taller, dos años a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinada en el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Don José Miguel Martínez de la Flor (17.436.280), cocinero de tercera, cinco años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinado en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05121/86

Por resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 13 de febrero de 1986, se concede a doña María Mercedes Embid Narvaiz (02AM04262), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Parque de Artillería de Barcelona, el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05122/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 10 de febrero de 1986, se concede a doña María Dolores Angulo Serrano (02AM04917), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Almacén Local de Intendencia, Algeciras (Cádiz), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05123/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de enero de 1986, se concede a doña Emma Contreras Román (02AM04546), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército de Madrid, el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05124/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 10 de febrero de 1986, se concede a doña María Antonia Vázquez Segovia (0219161457), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Jefatura de Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05125/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 6 de febrero de 1986, se concede a doña Ascensión Sanz Pérez (02AM04683), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Ordenación General de Pagos (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Jubilaciones

Orden 362/05126/86

Se rectifica la Orden 362/2776/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), página 1104, en el sentido de que la baja

correspondiente a don Fernando Moreno Utrilla (679.249), no es por jubilación voluntaria como se hacía constar, sino que, ha sido baja a petición propia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 05127/86

Se rectifica la Orden 362/29027/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 209), página 9.393, en el sentido de que la baja correspondiente a don Angel Alfredo Fernández Dura (21.364.742), no es por jubilación voluntaria como se hacía constar, sino que ha sido baja a petición propia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05128/86

Se rectifica la Orden 362/28712/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), página 9.232, en el sentido de que la baja correspondiente a don Pedro M. Argiz Mena (1.580.491), no es por jubilación voluntaria, como se hacía constar, si no que ha sido baja a petición propia.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 05129/86

Se rectifica la Orden 362/26158/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 184), página 8.267, en el sentido de que la baja correspondiente a don José Luis Rodríguez Álvarez (2.058.733), no es por jubilación voluntaria como se hacía constar, sino que ha sido baja a petición del interesado.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia sin sueldo

Orden 362/ 05130/86

A la vista de lo dispuesto en el epígrafe VIII del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, se considera procedente conceder al interesado la licencia sin sueldo, el cual pasará a dicha situación a partir de la fecha y por el período que se indica:

Doña María del Pilar López Fernández (2.524.952), oficial de segunda, Grupo Administrativo, destinada en la Dirección de Asuntos Económicos, un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Debiéndose incorporar a su destino una vez transcurrido el tiempo, sin necesidad de nueva Orden.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/ 05131/86

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado aptos por la Junta de Clasificación se asciende al empleo inmediato, con antigüedad del día 7 de febrero de 1986 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente, a los tenientes coroneles auditores del Cuerpo Jurídico de la Armada que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor don Diego Antonio Ramos Gancedo. En primera vacante del turno de amortización.

Teniente coronel auditor don Jaime Chávarri Domecq. En segunda vacante del turno de amortización.

Teniente coronel auditor don Federico Herráez Gómez. En tercera vacante del turno de amortización.

Los referidos jefes continuarán en sus respectivos destinos en tanto no se les asignen otros de su nuevo empleo.

No se asciende a ningún comandante, capitán, ni teniente auditor por carecer de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Cambio de situación

Resolución 430/ 05132/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 28, punto dos, A) del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, de Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Jerónimo Torres Lanzarote pase a la situación de actividad condicionada con fecha 7 de febrero del año en curso.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/ 05133/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 28, punto dos, A) del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, de Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Emilio Vejo Antelo pase a la situación de actividad condicionada con fecha 7 de febrero del año en curso, cesando en su actual destino.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Almirante jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/ 05134/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 28, punto dos, A) del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, de Escalas y Ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Fernando Muñiz Lledo pase a la situación de actividad condicionada con fecha 7 de febrero del año en curso.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/ 05135/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

AN (EE) Mod. «B» (SEP) (EL) 2396, don José María San Román Hierro. Comandancia Militar de Marina de Santander. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/ 05136/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al coronel médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada, don Andrés González Ruiz, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/ 05137/86

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se nombra jefe del Estado Mayor del Grupo Anfíbio, con carácter forzoso, al capitán de fragata (G) (H) don Federico de Pazos Lozano.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 7 de abril próximo.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/ 05138/86

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se dispone que el capitán de fragata (G) (C) don Nicolás Lapique Dobarro pase destinado, con carácter forzoso, a dicho Organismo.

Cesará como comandante del DD. «Marqués de la Enseñada» cuando sea relevado.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/ 05139/86

Se dispone que el capitán de corbeta de la Escala de Tierra don Lázaro Avilés Nicolás pase destinado, con carácter forzoso, como ayudante militar de Marina de Torrevieja.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/ 05140/86

Se confirma en el destino de ayudante mayor de la Capitania General de la Zona Marítima del Estrecho al capitán de corbeta de la Escala de Tierra (A), caballero mutilado permanente, don Miguel Fontenla Rojí.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/ 05141/86

Se dispone que el teniente de navío (C) don Antonio Manuel Pérez Fernández pase destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Naval Militar como profesor y comandante 4.ª Brigada.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/ 05142/86

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79, de 9 de abril de 1979, se dispone que los tenientes de navío de la Reserva Naval Activa que a continuación se relacionan pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica, con carácter forzoso:

Don Luis María García de la Concha.—Comandancia Militar de Marina de San Sebastián (1).

Don Juan Cortabitarte Sanmartín.—Comandancia Militar de Marina de Bilbao (2).

Don Jaime Blanco Maciñeira.—Ayudante Militar de Marina de Lequeitio (3).

Don Vicente Simón Hernández.—Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana (4).

Don Joaquín Buceta Sánchez-Rico.—Práctico amarrador y profesor de la Escuela Naval Militar (4).

(1). Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 6 de abril próximo, después de haber permanecido una semana con el jefe a quien releva.

(2). Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 10 de abril próximo, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

(3). Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 10 de abril próximo, después de haber permanecido una semana con el oficial a quien releva.

(4). Cesará cuando sea relevado.

Madrid, 18 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Recompensas

Orden Ministerial delegada 431/ 05143/86

Por reunir las condiciones que determinan las Leyes y Ordenes vigentes, se conceden las mejoras de pensión de la Cruz a la Constancia en el servicio al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Mejora de pensión de 25 años

Sargento de Marina (RT) don Manuel Manteiga Rocha, con antigüedad de 17 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1985 (1).

Mejora de pensión de 30 años

Sargento de Marina (RT) don Manuel Mantriga Rocha, con antigüedad de 17 de marzo de 1982 y efectos económicos de 1 de enero de 1985 (1).

Sargento fogonero don Tomás Medina Paredes, con antigüedad de 9 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

(1). Efectos económicos a partir de la fecha indicada por aplicación del artículo 7.º de la Orden Ministerial número 2768/62 («Diario Oficial» número 186).

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

MARINERIA

Destinos

Resolución 431/ 05144/86

Se dispone que el cabo primero especialista radiotelegrafista Carlos José de Francisco Romero, dado de baja en el Curso Preparatorio para Ingreso en la Escuela Naval Militar por Resolución delegada 430/04116/86, de fecha 7 de febrero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 34), queda a disposición de la S.A. de la Zona Marítima de Canarias.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES GENERALES

Bajas

Orden 523/ 05145/86

El General Jefe del Estado Mayor del Aire tiene el sentimiento de comunicar la baja en este Ejército del General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Segunda Reserva, don José Fernández-Amigo Muñoz (36.697.265), por haber fallecido el día 20 del presente mes.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES**Ascensos****Orden 523/ 05146/86**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 22 de febrero de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Antonio Espi Máñez (14.296.900). Continúa en el Ala Mixta número 46.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa**Orden 523/05147/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 1 de abril de 1986, teniente vicario de 2.ª del Cuerpo Eclesiástico del Aire (35533) don Francisco Candel Crespo, de la Academia General del Aire, en la Plaza de Murcia (afecto al Mando Aéreo Táctico).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pases al Grupo «B»**Orden 523/ 05148/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del presente mes, se clasifica en el Grupo «B» al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Rafael Sánchez Calafat (8.231.500), continuando en el Cuartel General del Mando de Material.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/ 05149/86**

Vacante en el Grupo de Farmacia de Sevilla una plaza de teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire, que puede ser solicitada por comandante farmacéutico, con diploma de Análisis de Medicamentos y Tóxicos, que corresponde ser cubierta por provisión normal, se anuncia con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/ 05150/86**

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B, don José Luis Abajo Grijalvo (08144), de disponible forzoso en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 05151/86

Para cubrir vacante de elección, anunciada por Orden ministerial 523/01953/86, de 17 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 17), pasa destinado a la Escuela de Suboficiales del Aire, como profesor (m.), el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Navarro Blaya (00547), de la Escuela Superior del Aire (F).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/05152/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Severino Lorenzo Cosme, con destino en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Cambio de residencia****Orden 180/ 05153/86**

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Madrid, a la de Ubeda (Jaén), al coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Monedero Ruiz (1.317.100), en situación de disponible forzoso y afecto a la Jefatura de Enseñanza, continuando en la indicada situación en la Plaza de su nueva residencia, afecto para documentación a la Dirección General y haberes a la Mayoría Centralizada (Valdemoro, Madrid).

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 05154/86

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Eibar (Guipúzcoa), a la de Grado (Asturias), al capitán de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa, don Teodoro González Larraona (40.490.331), continuando en la indicada situación en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 05155/86

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Vigo (Pontevedra), a la Murcia, al capitán de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa, don Pascual Pérez Beltrán (19.025.212), continuando en la indicada situación en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Mayoría Centralizada (Valdemoro, Madrid).

Madrid, 24 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa**Orden 180/ 05156/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a

continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Capitán de la Guardia Civil, 552 (1.988.152) don Ramón Sala Navarro, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), en la Plaza de Puebla Larga (Valencia).

Capitán de la Guardia Civil, 53 (24.564.253) don Manuel Vega Ramírez, de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 235 Comandancia (Málaga), en la Plaza de Málaga.

Capitán de la Guardia Civil, 49 (15.054.560) don Arturo González Guzmán, de disponible forzoso y agregado por ascenso en la 622 Comandancia (León), en la Plaza de León.

Teniente de la Guardia Civil, 732 (31.745.258) don Antonio Chaves Vázquez, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), en la Plaza de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 180/05157/86

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1128/85, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111) y 306/85, de 20 de febrero, pasa a la situación de retirado el día 25 de mayo de 1986, si antes no se produce vicisitud que lo modifique, el coronel de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa don José María Bajos Ayala (11.013.527), afecto a la Dirección General, siéndole reconocida la percepción económica de 360.376 pesetas a su pase a la indicada situación, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas

Orden 180/05158/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Sevilla, el día 19 de febrero de 1986, el teniente coronel de dicho Cuerpo don Antonio Trobat Llach (41.154.114), que se hallaba en situación de reemplazo por enfermo y afecto a la Mayoría Centralizada (Valdemoro, Madrid).

Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/05159/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Asuntos Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05160/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por

conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05161/86

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del I Sector de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del Curso de Circulación y Tráfico.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/05162/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el mando de la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante), anunciada por Orden número 180/03050/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), he designado con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Vila Guardia, de la 511 Comandancia (Alava).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05163/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la PLM. de la I Zona de la Guardia Civil, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid), anunciada por Orden 180/30153/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Juan Caballero Gavilanes, de disponible y agregado por ascenso en la 122 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/05164/86

Queda rectificada la agregación concedida por Orden número 180/4321/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 36), al coronel de la Guardia Civil don José Sansón Merino (753.472), en el sentido lo es, en la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Madrid, 24 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Destinos

Orden 180/05165/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC. de la 432 Comandancia de la Guardia Civil

(Lérida), anunciada por Orden número 180/29723/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Leoncio García Valero, de la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05166/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la PLM. de la III Zona de la Guardia Civil, Grupo de Investigación Fiscal y Antidrogas (Valencia), anunciada por Orden 180/30297/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina con carácter forzoso, al sargento de dicho Cuerpo don Angel Rodríguez del Dedo, de excedente de plantilla en la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 25 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Reserva Activa

Orden 180/05167/86

La Orden 180/1972/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), por la que pasa a la situación de Reserva Activa, el día 23 de febrero de 1986, el guardia primero de la Guardia Civil don José Amado Alcocer (27.614.610), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda afecto para documentación y haberes a la Mayoría Centralizada (MACEN), Valdemoro (Madrid).

Madrid, 24 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Consideración de suboficial

Orden 180/05168/86

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83 de 22 de junio («Diario Oficial» número 165), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DE LA MAYORIA CENTRALIZADA (VALDEMORO)

Cabos primeros

Don Gonzalo González Navarro (74.810.182).
Don Carlos García Beldad (51.867.849).
Don Juan Chacón Sarrión (30.071.700).
Don Angel Moreno de Pablo (72.169.508).
Don Juan Nicolás Manzanera (22.393.685).
Don Cristóbal Martínez Ruiz (23.168.272).
Don Andrés García Rodríguez (24.149.128).

Guardias

Don Emilio Hernández Bajo (70.953.778).
Don Constancio Romero Pescador (4.510.760).
Don Luis Martí Nicolás (22.277.037).
Don Miguel Sánchez de San Isidro (42.253.130).
Don Rogelio Peralta Burgos (70.720.592).
Don José Fernández Martín Pérez (22.313.225).
Don Santiago Caparros Rodríguez (22.432.144).
Don Antonio Costas Serrano (22.151.966).
Don Diego García Alcón (74.414.806).
Don Juan Garrido Valverde (22.253.910).
Don Santos Blázquez Martín (6.510.125).
Don Alberto Castilla Alvarez (70.777.955).
Don Miguel Marco Bernabeu (22.288.510).
Don Francisco Marín Arqués (22.419.008).

Don Cristóbal Moya Moya (23.209.430).
Don Fernando Ruiz Gómez (74.418.158).
Don Priscilo Muñoz Alarcón (4.544.978).
Don Tomás Castellanos Ruiz (5.136.087).
Don Julián Catellanos Toribio (6.208.325).
Don José Palacios Moreno (70.037.142).
Don Luis Curiel Martín (4.117.381).
Don Manuel Cánovas Fernández (21.406.114).
Don Francisco Osa Esteban (22.685.316).
Don Manuel García Rodríguez Iglesias (75.983.803).
Don Pedro Torres López (22.937.676).
Don Antonio Sáenz Rodríguez (6.961.659).
Don Fernando Rodríguez Santana (42.786.184).
Don Juan Catón Vázquez (45.267.727).
Don Nicolás Alfaro Adarve (42.265.476).
Don Luis Corchado Gibello (6.892.489).
Don Fernando Heras Fernández (26.733.874).
Don Antonio Herrera Lera (698.128).
Don Francisco Hurtado Gallego (76.232.401).
Don Antonio Gómez Tello (8.692.235).
Don Mariano Vargas Martín (23.761.383).
Don Francisco García Pérez Lizana (45.256.217).
Don Santiago Molina González (26.729.212).
Don Eufasio Ramírez García (25.935.763).
Don Pablo Navío Rodríguez (75.052.690).
Don Nicolás Mata Galán (25.863.586).
Don Juan Cordero Olmo (31.591.176).
Don José Guzmán Trinidad (30.032.324).
Don Luis Romero Romero (74.751.503).
Don José Peralta Muñoz (24.039.091).
Don Alfonso Martínez Padilla (26.441.678).
Don Salvador Mateo Clemente (5.589.732).
Don José Montero Orts (3.054.858).
Don Eufemio Sánchez Mariscal (6.491.477).
Don Juan Burgos Bejar (42.536.494).
Don Manuel Navarro Cañete (41.480.765).
Don Amadeo Martínez Safont (1.018.315).

DE LA JEFATURA DE DETALL Y MAYORIA DE LA 5.ª ZONA (BURGOS)

Cabos primeros

Don Angel Bonilla Soto (5.346.544).
Don Víctor Ruiz Ruiz (16.503.634).
Don José María Marcilla Areces (10.569.182).
Don Manuel Rodríguez Castro (33.230.675).
Don José Juan de Rocha Fernández (35.285.713).
Don Carlos Freire Veiga (11.401.297).

Cabos

Don Manuel Romero Moyo (80.037.095).
Don Miguel Gómez López (10.594.062).
Don Jesús Regal Carmona (5.160.889).
Don José Cano Jiménez (14.592.192).
Don José Lomas Botia (40.886.467).
Don Miguel López Ordas (24.407.851).
Don Sebastián Martínez Berbel (5.147.891).
Don Francisco Rodríguez Palma (26.450.489).
Don Francisco Gutiérrez de la Fuente (15.834.950).
Don Fernando Calero Avecilla (31.612.620).
Don Vicente Hormigo Márquez (8.779.300).
Don Juan Hurtado Rueda (25.969.011).
Don Benito Guerrero Fernández (25.563.357).
Don Juan Francisco Elena Vera (24.899.673).
Don Francisco del Pino Parra (31.832.700).
Don José Olmos Sánchez (74.501.234).
Don Miguel Paché Giraldo (7.947.205).
Don Pablo Domínguez Villanueva (3.078.517).
Don Miguel Salas Tierno (70.503.748).
Don Alfredo Meneses Rodríguez (6.548.318).
Don Aurelio Molina García (22.423.768).
Don Antonio Aguilera Arjonilla (25.930.154).
Don José Fernández Roig (10.043.439).
Don Julio García Herreros (9.722.459).
Don Teodoro Blázquez Galán (43.642.870).
Don José Blanco Díaz (28.569.389).
Don Enrique Bravo Torres (25.052.674).
Don Emilio Cinta Antón (80.032.861).
Don Vicente Isaac Mateo (18.413.404).
Don José Cerezo Orozco (24.857.577).
Don Angel Lena Fernández (8.672.642).

Guardias

Don José Pérez Bernal (24.776.813).
 Don Jesús Sánchez Sánchez (5.117.916).
 Don José Pérez Iglesias (10.174.834).
 Don Manuel Pozo Montero (30.452.352).
 Don José Alcoba Pino (74.613.667).
 Don Amado Mateo Pérez (17.402.943).
 Don Juan Bravo Ramos (30.438.012).
 Don Jesús Álvarez Díez (13.062.723).
 Don Víctor Grande Benito (14.856.869).
 Don Juan Pelayo Gutiérrez (14.496.364).
 Don Manuel González Rivero (10.959.757).
 Don Manuel Ríos Trabazos (11.892.941).
 Don Angel Muñoz Lara (30.426.829).
 Don Julio Martínez Vargas (27.261.353).
 Don José Rocha Sánchez (76.512.781).
 Don José González González (10.551.339).
 Don Marciano Benito Lázaro (3.373.760).
 Don Evaristo Ramos Martín (12.518.779).
 Don Antonio Chas Veiga (32.411.769).
 Don Valentín Peña Bravo (50.944.561).
 Don Agustín Chaves Gallardo (31.392.578).
 Don Ernesto Gómez Fondo (76.306.266).
 Don Antonio García Escarabajal (42.950.845).
 Don Francisco Molina Peralta (45.270.991).
 Don José Ajenjo Fortés (24.865.520).
 Don Pedro García Cano (74.318.342).
 Don José Cruz Quintero (42.023.954).
 Don Juan Lucía Vera (75.736.763).
 Don Manuel Jibaja Prieto (6.373.641).
 Don José Remigio Remigio (28.660.069).
 Don Juan Moreno Poyatos (80.018.806).
 Don Cipriano García Hernán (8.057.627).
 Don Julián García Sánchez (17.844.974).
 Don José López Paredes (10.048.917).
 Don Eloy Alabarce Peñalver (23.766.384).
 Don José Galiano Rodríguez (24.118.999).
 Don Francisco de Haro Marín (21.397.833).
 Don Manuel Calderero Rodríguez (27.237.714).
 Don Francisco Fernández Vega (11.722.211).
 Don Luis Díez Nebreda (71.244.214).
 Don Domingo García Alonso (13.102.525).
 Don Jesús Delgado Sánchez (7.760.051).
 Don Francisco Puertas Florido (45.244.162).
 Don Miguel Sánchez Arce (13.685.087).
 Don Jesús Ruiz Ayllón (14.959.273).
 Don Antonio Gómez Alba (12.187.465).
 Don Manuel Hierro Fernández (13.731.077).

Don Jerónimo Lucas González (76.091.403).
 Don Antonio Spinola Fontana (24.287.875).
 Don José Gutiérrez Alvaro (13.855.035).

JEFATURA DEL DETALL Y MAYORIA DE LA 6.ª ZONA
(VALLADOLID)*Cabos primeros*

Don Juan Gómez González (6.987.274).
 Don José Boo Cid (34.721.892).

Guardias

Don Juan Ballesteros Santamaría (11.644.877).
 Don Ovidio Castro Pastrana (9.707.817).
 Don Juan Hernández Benito (7.926.102).
 Don Carmelo Bardillo Ramajo (15.897.078).
 Don Carlos Morao Rodríguez (33.020.011).
 Don Felisindo Alonso Fernández (33.818.373).
 Don Luis Balboa Rodríguez (34.249.120).
 Don Manuel Casas Rodríguez (76.700.479).
 Don Manuel Corral Paredes (32.418.401).
 Don Jaime Eutimio Fernández Pardo (34.228.167).
 Don Fernando González Cid (8.900.075).
 Don Juan Martín Martín Sánchez (7.691.332).
 Don Ignacio Medina Sampedro (12.150.365).
 Don Diosdado Redondo Valle (70.995.236).
 Don Santiago Rivas Manías (11.877.194).
 Don Jorge Sánchez Prieto (10.800.660).
 Don Félix Somoano Bañobre (71.681.926).
 Don Emilio Tundidor Rodríguez (71.099.427).

JEFATURA DE ENSEÑANZA

Guardias

Don Alejandro Sanz Valverde (3.404.667).
 Don Sabino Martínez González (5.113.862).

DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

Guardia

Don Francisco López Vilches (26.154.965).
 Madrid, 21 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

LA LEGION

Bajas de alumnos

Orden 361/ 05169/86

Causan baja en el Curso de Aptitud para el Ascenso a capitán caballero legionario, convocado por Orden 361/22701/1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 154), los tenientes caballeros legionarios que a continuación se relacionan y que fueron designados alumnos por Orden 361/01476/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13).

Don Luis Celada Gutiérrez.

Don Javier Ciurano Rojo.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Pérdida de aptitud

Orden 361/05170/86

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificada por Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 150) y Orden de 361/23490/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), de las Normas sobre la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, se concede la pérdida de la aptitud paracaidista, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo han de devengar, según determina el apartado 6.2.3.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51) y mientras permanezcan en alguna de las situaciones a las que se les reconoce el derecho a percibir dicha gratificación según Orden 110/81 de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193).

Coronel de Infantería don Fernando Avila García. Porcentaje 90%. A partir de 1-1-86. Hasta retiro.

Comandante de Infantería don Francisco González Fernández de Tejerina. Porcentaje 40%. A partir de 1-1-86. Quince años.

Teniente de Infantería don Juan Blanes Perpiñán. Porcentaje 90%. A partir de 1-1-85. Hasta retiro.

Subteniente de Sanidad don Carmelo Arnas Auñón. Porcentaje 40%. A partir de 1-3-86. Quince años.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Cursos en la Escuela de Apoyo Aéreo

Resolución 432/ 05171/86

Queda sin efecto la Resolución 432/4329/86, de fecha 12 de febrero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 36).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES

Ciclo de Especialización de Astronomía y Geofísica

Resolución 432/ 05172/86

1. LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Estudios Superiores de la Armada.

2. FECHA DE COMIENZO Y DURACION

Comenzará el día 1 de septiembre del presente año, con una duración de dos años, desarrollándose de acuerdo con lo previsto en el punto 19.3 del Reglamento del Instituto y Observatorio de Marina, aprobado por Orden Ministerial número 317/79, de 25 de abril («Diario Oficial» número 101).

3. NUMERO DE PLAZAS Y CONDICIONES

Una plaza para oficiales de la Promoción 379 del Cuerpo General Titulados en Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas antes de septiembre de 1986, según establecen los puntos 19.8.5 y 21.2.3, del Reglamento del citado Centro.

4. PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval, deberán cursarse por conducto del Director del Instituto y Observatorio de Marina, debiendo tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. REGIMEN ECONOMICO

Se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1.344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial de Marina» número 169).

6. SERVIDUMBRES

Desempeñarán destinos en el Instituto y Observatorio de Marina.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos

Resolución delegada 430/ 05173/86

1. Se amplía la Resolución delegada núm. 430/3646/86, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 30), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar la reválida al siguiente personal:

70 Curso de Reválida de Buceador de Combate y Buceador de Averías

A efectuar del 26 de mayo al 6 de junio de 1986:

Cabo 1.º especialista (V) de Infantería de Marina Ramón P. Galindo Martínez.

71 Curso de Reválida de Buceador de Combate y Buceador de Averías

A efectuar del 16 al 27 de junio de 1986:

Capitán de Infantería de Marina don Juan P. Ruiz de Gámiz Arrabal.

2. Citado personal deberá efectuar su presentación en el Centro de buceo de la Armada cuatro días antes del comienzo de los Cursos.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso A.B.Q.

Resolución 432/05174/86

Se nombra alumno del citado Curso que se realizará en Alemania del 1 al 11 de julio de 1986, al capitán de corbeta don Claudio Aldereguía Couceiro, que no cesará en su destino.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

69 Curso del Colegio de Defensa NATO en Roma

Resolución 432/ 05175/86

1. Lugar de desarrollo:

Colegio de Defensa de la OTAN (Nadefcol), en Roma (Italia).

2. Fecha de comienzo y duración:

Comenzará el día 5 de septiembre del presente año, finalizando el día 13 de febrero de 1987.

3. Número de plazas y condiciones:

Una plaza para capitanes de fragata, tenientes coroneles de Infantería de Marina, capitanes de corbeta o comandantes de Infantería de Marina. Las solicitudes deberán reunir las siguientes condiciones:

— Ser diplomados de Estado Mayor.

— Poseer de inglés.

— Estar en destinos relacionados con asuntos OTAN o posibilidad de ocuparlo al finalizar el curso.

— Superar una prueba de inglés a realizar a mediados de mayo.

El jefe designado asistirá a un cursillo intensivo de inglés, de cuatro semanas de duración, en el mes de junio o julio.

4. Plazo de admisión de instancias:

Las instancias, dirigidas al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval, deberán cursarse por conducto reglamentario, debiendo tener entrada en el Registro General de este Cuartel General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. Régimen económico:

Se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 169).

6. Por necesidades del servicio y ante la posible necesidad de dar prioridad a personal del EMACON y DIGENPOL, la plaza asignada a este Cuartel General no tiene carácter definitivo por el momento.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Mantenimiento del Módulo de Turbinas de Gas LM-2500

Resolución 432/05176/86

Se nombra alumnos del citado curso que se realizará en la Escuela de Máquinas de la Armada, del 1 al 18 de abril de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Alférez de navío don Manuel A. Martínez Núñez.

Sargento primero mecánico don José A. Reyes Santana.

Cabo primero mecánico Miguel Mateo López.

Cabo primero mecánico Leopoldo Cánovas Nogales.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Curso Equipos Comunicaciones en Italia

Resolución 432/05177/86

Se nombra alumno del citado Curso, que se realizará en Latina, del 7 al 24 de abril de 1986, al sargento primero radio-telegrafista don José Amado Ferreiro, que no cesará en su destino.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas de alumnos

Resolución 432/05178/86

Se dispone cause baja en el Curso de adaptación para ingreso en la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada para el que fue designado por Resolución número 432/29175/85, de 25 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 210), el subteniente de la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales don Inocencio M. Galindo Iniesta.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/05179/86

Causan baja en el Curso de Aptitud para Submarinos, para el que fueron admitidos por Resolución delegada número 430/30784/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224) y 430/04113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 34) del Almirante Jefe del Departamento de Personal, los cabos primeros especialistas electricistas Pedro Beigbeder Luna y Angel González Ramos.

Madrid, 19 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/05180/86

A petición del interesado y por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), causa baja en el Curso I de Formación de Cabos Segundos Especialistas, el alumno especialista de Infantería de Marina Vicente Sánchez Pacheco, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Títulos

Orden 522/05181/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el 500 Curso de Paracaidismo para Mandos de Unidades Paracaidistas, se concede el título de dicha especialidad, con antigüedad de 14 de febrero del presente año, a los tenientes del Ejército de Tierra y Armada, que a continuación se relacionan, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad:

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

65.417 Don Antonio Ruiz Benítez. Documento nacional de identidad 32.026.355.

65.418 Don Fernando Cabieces Monreal. Documento nacional de identidad 45.701.620.

65.419 Don Jesús Andújar Gran. Documento nacional de identidad 38.059.512.

65.420 Don Javier Soariano Trujillo. Documento nacional de identidad 27.260.854.

65.421 Don José Ubeda León. Documento nacional de identidad 27.254.273.

65.422 Don Manuel de Hoyos Sánchez. Documento nacional de identidad 31.404.828.

65.423 Don Agustín García Sánchez. Documento nacional de identidad 22.665.392.

65.424 Don Rafael Calvo Anguís. Documento nacional de identidad 30.436.554.

65.431 Don Luis Sánchez Peiró. Documento nacional de identidad 2.854.927.

Caballería

65.429 Don Luis López y Pérez-Pavón. Documento nacional de identidad 8.797.646.

Artillería

65.428 Don Alejandro López Guardiola. Documento nacional de identidad 19.836.454.

65.430 Don Carlos R. Quijano Junquera. Documento nacional de identidad 31.407.519.

Ingenieros

65.425 Don Benjamín Míguez Noval. Documento nacional de identidad 36.037.839.

65.426 Don José M. Guerrero Acosta. Documento nacional de identidad 5.369.735.

ARMADA

65.427 Don Carlos García Amador. Documento nacional de identidad 5.356.669.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/05182/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el 500 Curso de Paracaidismo para Mandos de Unidades Paracaidistas, se concede el título de dicha especialidad, con antigüedad de 14 de febrero del presente año, a los sargentos del Ejército de Tierra y Armada, que a continuación se relacionan, con expresión del número de título asignado y número de documento nacional de identidad:

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

65.435 Don Fernando Martínez Clemente. Documento nacional de identidad 25.142.950.

65.436 Don Zacarías Manzanal Manero. Documento nacional de identidad 13.106.740.

65.439 Don Juan Carlos Castañón Fernández. Documento nacional de identidad 11.400.629.

Artillería

65.440 Don Juan J. Martín Chamorro. Documento nacional de identidad 75.399.280.

Ingenieros

65.438 Don José García Ruiz. Documento nacional de identidad 75.393.696.

Cuerpo de Especialistas

65.441 Don Luis M. Escalonilla Vidal. Documento nacional de identidad 4.164.918.

65.433 Don Julián Clemente Campillo. Documento nacional de identidad 50.153.320.

65.434 Don Francisco Broncano Rubio. Documento nacional de identidad 6.989.429.

65.437 Don Juan Carlos Luna Delgado. Documento nacional de identidad 50.159.216.

ARMADA

Sargento primero

65.432 Don Jesús A. González Mármol. Documento nacional de identidad 31.206.182.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

ADMITIDOS

Orden de actuación para las pruebas y número asignado

Presentación en Madrid

1. Val Núñez, Ignacio del.
2. Valdemoro Cobo, Juan José.
3. Valverde García, José Antonio.
4. Valverde Junguito, Ignacio.
5. Valverde Junguito, Juan Luis.
6. Vargas Gallego, Luis Fernando.
7. Vargas Jadraque, Joaquín.
8. Varona Rodríguez, José María.
9. Varvaro Pallardo, Antonio.
10. Vázquez Colomé, José Manuel.
11. Vázquez Medem, Antonio Luis.
12. Vázquez Pérez, Jesús.
13. Vega de Orduña, Ramón de la.
14. Velasco Dotor, Roberto.
15. Vicente Romero, Juan Carlos.
16. Vicente Sanz, Manuel.
17. Vidal Pérez, Salvador.
18. Vidal Suárez, Carlos.
19. Vila Caral, Ricardo.
20. Vila Codina, José.
21. Vilchez Martínez, Manuel.
22. Villamor Tardaguila, Miguel Ángel.
23. Villar Martínez, Pedro.
24. Ybarra Mencos, Ignacio.
25. Zafra Navarro, Antonio José.
26. Zayas Unsión, José Manuel.
27. Zubizarreta Olea, Gerardo.
28. Agorreta Ruiz, José Javier.
29. Aguado Romero, José.
30. Alaiz Villafañila, Agustín.
31. Alcocer Cubero, Justo Antonio.
32. Alcocer Martínez, Celestino.
33. Alcover de la Hera, Carlos María.
34. Aldecoa Molins, Eduardo de.
35. Aledo Tur, Antonio José.
36. Alfaya Hurtado, Francisco Javier.
37. Alonso Aparicio, José Manuel.
38. Alonso Fernández, Pedro Federico.
39. Alonso González, Fernando.
40. Álvarez Martínez, Enrique Javier.
41. Amo Meléndez, José Carlos.
42. Andrés Matey, Juan Miguel.
43. Andréu Martínez, Francisco José.
44. Aparicio Moruelo, Ángel Carlos.
45. Aragoneses Lamas, Juan Manuel.
46. Arce Frutos, Salvador.
47. Arco Casanova, Juan Manuel.
48. Areal Calama, Antonio Ángel.
49. Argelich Casals, Agustín.
50. Argüelles Pintos, Miguel.

51. Arias Fernández, David.
52. Armengol Domingo, Josep María.
53. Arrazola Herranz, Jesús Aurelio.
54. Arredondo Sanabria, Antonio Fernando.
55. Arroyo Martín, Jesús María.
56. Arroyo Valoira, Jesús María.
57. Asensio Lozano, Juan.
58. Asensio Nieto, Francisco José.
59. Asís Orta, Manuel Ramon.
60. Astorga Giner, Rafael.
61. Astudillo Polo, Carlos.
62. Atienza Lucas, José.
63. Avila de Enicio, Carlos José.
64. Ayuso Casals, Joaquín.
65. Ayuso Yuste, Justo Florentino.
66. Badía Feraud, José Manuel.
67. Baixauli Aleis, Fernando.
68. Balado García, Carlos.
69. Balas Ramos, José Miguel.
70. Ballarín Iribarren, Salvador.
71. Barandiarán Blasco, Pablo Jesús.
72. Barcia Domínguez, Ángel.
73. Barquilla Álvarez, Francisco Javier.
74. Barrio Saavedra, José Antonio.
75. Barroso Barroso, Santiago.
76. Bautista de Ojeda, Jose Maria.
77. Becedas Díaz, Rafael.
78. Bejarano Díez, Manuel.
79. Belillas Estada, Santiago José.
80. Bellido Prieto, Miguel Ángel.
81. Bengoa de Diego, Antonio.
82. Benito Ozores, Emilio José.
83. Berges de Ramón, Fernando Felipe.
84. Bermejo Aycart, Juan Ignacio.
85. Bermúdez de Diego, Félix.
86. Bernal Pérez, Manuel.
87. Berrocal Nevado, Tomás.
88. Blanco González, Luis Alfonso.
89. Blasco de Villalonga, Miguel.
90. Blázquez Díaz, Ángel.
91. Bolos Pérez, Juan Luis.
92. Borchert Muñoz, Tomás Guillermo.
93. Bosch Vicens, Melchor.
94. Bravo Pablos, José María.
95. Bronte Borrás, Emilio Miguel.
96. Bruquetas Galán, Ignacio.
97. Bueno Calderón, Jose María.
98. Bueno Pérez, Miguel Ángel.
99. Burgos Bermejo, Ángel.
100. Cabañas Martínez, Juan Javier.
101. Cabré Vicens, Juan José.
102. Calatayud Gallach, Miguel Luis.
103. Calvo Moya, Magin.
104. Calvo Sánchez, Francisco Javier.
105. Callejón Torres, Diego José.

ESCALA DE COMPLEMENTO

ORDEN 522/38119/1986, de 19 de febrero, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas previas de selección para ingreso en la XVI Promoción de la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a), Tribunal que ha de juzgar las pruebas y orden de actuación de los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 7 (7.1, 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3) de la Orden 522/39054/1985, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 290 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 213), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 200 plazas en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a) -XVI Promoción-, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para realizar las pruebas previas de selección que preceptúa el punto 8 de la propia convocatoria.

Dicha relación obedece al sorteo celebrado el día 14 de febrero último, según lo establecido en la Orden 522/38035/1986, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 26 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 23) y, en consecuencia, los aspirantes admitidos se ajustarán para la realización de las mencionadas pruebas al número de orden que les ha sido asignado, así como a la localidad, Organismo, fechas y horarios que se señalan en el calendario anexo a la presente Orden.

Asimismo, se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar las aludidas pruebas de selección, el cual, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.1.3 de la convocatoria, queda clasificado dentro de la segunda categoría.

106. Cano Infantes, Diego.
107. Cano Lanzadera, José Francisco.
108. Cano Megias, Andrés.
109. Cañete Palomo, Víctor.
110. Cañizares González, José Fernando.
111. Caparrós Baraza, Ramón Jesús.
112. Cardona González, Juan José.
113. Carmona Hermoso, Luis Javier.
114. Carretero Pizarro, Luis Roberto.
115. Carrillo Albadalejo, José Manuel.
116. Casado Deleito, Carlos.
117. Casado Naranjo, Diego.
118. Casas Cañas, Pablo Vicente.
119. Cascales Dader, Juan Carlos.
120. Casquero Matamoros, Pedro María.
121. Castaño Zapatero, Carlos Manuel.
122. Castejón Lafuente, Alberto Elías.
123. Castiella González, Juan.
124. Castro Jiménez, Enrique.
125. Cazorla González, Luis Antonio.
126. Cea Jiménez, José.
127. Cerro Alía, Luis Fernando del.
128. Cervera Goy, Manuel.
129. Cezón Prieto, Julián.
130. Cid Calzada, José Luis.
131. Ciudad Vicario, Ángel.
132. Cilleruelo Tempelmann, Pablo Luis.
133. Coderch Turiel, Jaime.
134. Colino García, Carlos.
135. Coloma Brotons, Javier Niceto.
136. Comas Bullo, José.
137. Contreras Jiménez, Francisco Javier.
138. Contreras Joya, Manuel.
139. Contreras López, Carlos.
140. Conty Serrano, José Luis.
141. Cordon Mangas, José Carmelo.
142. Correa Jiménez, Antonio.
143. Coterón López, José Miguel.
144. Cremades Carceller, Javier María.
145. Crespo Díez, Rafael.
146. Criado Romero, José Pedro.
147. Cubas Palomino, Joaquín.
148. Cuellas Carriñanos, José.
149. Cuesta Romeo, Ildefonso.
150. Cuevas Redondo, José Ignacio.
151. Chaos Gómez, Emilio Manuel.
152. Chover Llacer, Santiago.
153. Chulilla Cervera, Juan Amado.
154. Delgado Andrés, José Carlos.
155. Delgado Martínez, Félix.
156. Delgado Sancho, Alfonso Eduardo.
157. Delgado Utrera, José Manuel.
158. Díaz Alarcón, Manuel.
159. Díaz Faurie, José Antonio.
160. Díaz Gutiérrez, Juan José.
161. Díaz Muñoz, Francisco.

162. Diego Ruiz, Juan Ignacio.
163. Dios Aguado, José Antonio de.
164. Doñate Asenjo, Fernando.
165. Duque Barbero, Francisco Javier.
166. Echeverría Adell, Antonio José de.
167. Egidio Cañas, José Javier.
168. Erice Calvo Sotelo, Jorge.
169. Escalera Alonso, Javier.
170. Escauriáza Lázaro, Juan Carlos de.
171. Escribano Gonzalo, Luis.
172. Escudero Blanca, Fernando.
173. Escudero Lucas, José Carlos.
174. Espinosa Camacho, Mariano.
175. Farré Díaz, Esteban.
176. Felipe Calvo, Rafael Andrés.
177. Fernández Albarracín, Javier.
178. Fernández Almiñana, Manuel.
179. Fernández Bargañés, Juan Ignacio.
180. Fernández Barrios, José Manuel.
181. Fernández Bermejo, José Antonio.
182. Fernández Caballero, Antonio José.
183. Fernández Domingo, José Luis.
184. Fernández Galindo, José Bernardo.
185. Fernández Jiménez, Pablo Eugenio.
186. Fernández Lorca, Sergio.
187. Fernández Moreno, José Luis.
188. Fernández Segura, Eduardo.
189. Fernández-Velilla Hernández, Juan Antonio.
190. Fernández Vicién, José Luis.
191. Ferré Baldrich, Marcel.
192. Ferrer Vizcaino, José.
193. Fiñana Guzmán, Antonio.
194. Flores Añover, Leonardo.
195. Floria Moreno, José.
196. Folguera Mula, Alfonso.
197. Fornes Azcoiti, Juan María.
198. Franco Parguina, Héctor.
199. Freire García, Jesús.
200. Frias Martínez, Carlos Luis.
201. Fuente Carnero, José Luis de la.
202. Fuentes Sánchez, Julio.
203. Fuertes Guerrero, Francisco José.
204. Fuertes Prieto, Luis Alberto.
205. Fuster Foncillas, Jorge Juan.
206. Fustero Blasco, José Eloy.
207. Gago Alvarez, Manuel.
208. Gago Herreras, Edelio.
209. Gainza Urrutia, Rafael.
210. Galve Francés, Javier.
211. Gallego González, Lisardo.
212. Gallego Yagüe, Julián.
213. Ganuza Albinarrate, Francisco Javier.
214. García Abia, Miguel.
215. García-Arenal López-Dóriga, Angel.
216. García-Baquero Arias, Herminio.
217. García Buendía, José Teófilo.
218. García Cambronero, Luis Enrique.
219. García Carrillo, Mariano.
220. García de Casasola Sánchez, Enrique.
221. García Cogorro, Carlos.
222. García Cogorro, Javier.
223. García Esteban, José Miguel.
224. García Fernández, Carmelo.
225. García Lacuesta, Angel.
226. García Leal, Jesús Antonio.
227. García Maroto, Rafael.
228. García Morales, José Vicente.
229. García Morán, Jesús Antonio.
230. García Muñoz, Alfonso.
231. García Muñoz, Juan.
232. García Nuño, José.
233. García Nuño, Julián.
234. García Pereda, José Rodrigo.
235. García Real, Justiniano.
236. García Saugar, Juan Carlos.
237. García Serna, Pedro Pablo.
238. García Sevilla, Francisco.
239. García Socuéllanos, Antonio José.
240. García Vega, José.
241. Garzas Garzas, Demetrio.
242. Gimeno García, Alberto Javier.
243. Giner Bayarri, Ramón.
244. Girela Molina, Antonio.
245. Gómez González, Juan Carlos.
246. Gómez Martín, Francisco Javier.
247. Gómez Pascual, José Luis.
248. Gómez de Terreros Soto, José María.
249. Góngora Ariza, Francisco.
250. González Barcina, Rodrigo Jesús.
251. González de la Cámara, Manuel.
252. González Castillo, Antonio.
253. González Díez, José Domingo.
254. González Garrote, Ubaldo.
255. González Guijarro, Juan Jacobo.
256. González Macho, Miguel.
257. González Martín, Luis Manuel.
258. González Prieto, Francisco Manuel.
259. González Romero, Luis Manuel.
260. González Salvador, José Antonio.
261. Gonzalo Herrero, Román.
262. Granda Trigo, Miguel Angel.
263. Güemes Gordo, Fernando.
264. Guerra Crespo, Juan José.
265. Guerra Martos, Luis Carlos.
266. Guerrero Moreno, Antonio.
267. Gutiérrez Lloret, Manuel José.
268. Gutiérrez Moreno, Juan Manuel.
269. Gutiérrez Rodríguez, Juan Carlos.
270. Hesueta Ortega, Adraz Francisco.
271. Hermo Sans, Andrés Lorenzo.
272. Hernández González, José.
273. Hernández Gudino, César Felicesimo.
274. Hernández López, Marcelino.
275. Hernández Madrid, Antonio.
276. Hernández Sánchez, José Carlos.
277. Hernández Villaverde, Alfredo.
278. Herrero Berrón, Martín Juan Carlos.
279. Herrero García, Gonzalo.
280. Herreros Linares, José Miguel.
281. Hidalgo Velasco, Manuel.
282. Huidobro Tascón, Ignacio.
283. Iglesias Cirac, José.
284. Iglesias González Nicolás, Alfonso Carlos.
285. Iturre Otáegui, Javier Cotzon.
286. Jiménez Arrecubieta, José Antonio.
287. Jiménez Bermúdez, Guillermo.
288. Jiménez Castellanos, Juan Francisco.
289. Jiménez López, Gabriel.
290. Jiménez Salido, Rafael Alberto.
291. Jorret Navarro, Alberto Enrique.
292. Juárez Marín, José.
293. Jurado Gómez, Pedro.
294. Ladréiga Giménez, Antonio Francisco.
295. Lanao Tena, Jesús.
296. Lanz García, Arturo.
297. Lázaro Aznar, Francisco José.
298. Leache Resano, Jesús Manuel.
299. Leal Berral, Manuel.
300. Leal Palazón, Jesús.
301. León Boissier, Pedro José.
302. León Cobos, Juan Jesús.
303. Liger Benavides, Alfredo José.
304. Linares Barranco, Bernabé.
305. Lobo Gómez, Arturo.
306. López Bernal, José.
307. López Díaz de Durana, Alfonso.
308. López Frias, Manuel.
309. López García, Leonardo Marcos.
310. López González, Angel Arturo.
311. López López, Juan Antonio.
312. López Mingorance, Luis.
313. López Pérez, Francisco.
314. López Rodríguez, José Ignacio.
315. López Tamayo, Antonio.
316. López Tamayo, Diego.
317. Lorenzo Martín, Carlos.
318. Lozano Alvarez, José María.
319. Lozano Rivas, Julián.
320. Luque García, José.
321. Llacer Clemente, José Javier.
322. Lladós Casanovas, Juan Antonio.
323. Llorens Morillo, Juan Bautista.
324. Madero Madero, Salvador.
325. Maestro de Pablos, Juan Alberto.
326. Maldonado García, Luis.
327. Malla Labat, Fernando María de la.
328. Manso Abizano, Daniel.
329. Marcos Herrero, Francisco.
330. Marcos Marcos, Luis Francisco.
331. Maribini Ruiz, Rodrigo.
332. Mariscal de Gante López, Carlos.
333. Marqueño González, Juan Carlos.
334. Martín Canales, José Francisco.
335. Martín Domingo, Tomás.
336. Martín-Gamero Verdú, Javier.
337. Martín García, Jesús.
338. Martín Garrido, Pedro.
339. Martín Letellier, José Jaime.
340. Martín Lorenzo, José Javier.
341. Martín Martín, José María.
342. Martín Puente, José María.
343. Martín Rodríguez, Luis Julio.
344. Martín Vázquez, Carlos.
345. Martínez Cuenca, Ramón.
346. Martínez Gallardo, Lorenzo.
347. Martínez Imbernón, Diego Francisco.
348. Martínez López, Bernardo.
349. Martínez Lucio, José Antonio.
350. Martínez Martínez, Simón.
351. Martínez Periago, José Manuel.
352. Martínez Ruiz, José María.
353. Martínez Valbuena, Manuel.
354. Martínez Valle, José Luis.
355. Masdeu Sans, Rafael.
356. Mata Moreno, Julián de la.
357. Matas Alcalá, José.
358. Mate Badenes, Daniel Francisco.
359. Medina Dominguez, Francisco Javier.
360. Medina Rodríguez, José Manuel.
361. Melo Lozano, Juan Bautista.
362. Menéndez Ros, Ignacio.
363. Menor Pinilla, Julio.
364. Mera Díaz, Emilio.
365. Merino Nieto, Gonzalo.
366. Miguel Barahona, José Ignacio de.
367. Milán Díaz, César.
368. Miralda de Ciarán, José.
369. Miranda Caballero, Miguel Angel.
370. Molina Castilla, Joaquín.
371. Molina García, José Ignacio.
372. Molina González, Rafael.
373. Monje Molina, Roberto.
374. Monsalve Blanco, Pedro Alfonso.
375. Montabes Vaño, Rafael Cristóbal.
376. Montero Galán, Luis.
377. Montero Martín, Sergio.
378. Montero Sánchez, Matías.
379. Montes Otero, Ramón Benigno.
380. Monzó del Olmo, Onofre.
381. Mora Grasa, José.
382. Moratalla López, José Antonio.
383. Moreno Jiménez, Juan Antonio.
384. Moreno Jiménez, Miguel Angel.
385. Moreno López, Julio.
386. Morín Alvarez, Carlos.
387. Munilla Soto, Victor Manuel.
388. Muñoz de Elejabeitia, Francisco Javier.
389. Muñoz Sánchez, Miguel Angel.
390. Muñoz Fernández, Alberto Manuel.
391. Muñoz González, Alberto.
392. Muñoz Muñoz, Carlos Francisco.
393. Nafria Nafria, Juan Antonio.
394. Navarro Rey, Jesús.
395. Nicolás Izquierdo, Luis.
396. Nicolás Ortiz, Julio.
397. Nicolau Molina, Francisco Javier.
398. Noguerols Viñes, Pedro.
399. Novella Solano, José Vicente.
400. Núñez Miranda, Alejandro.
401. Núñez Muller, Felipe Martín.
402. Ocaña Cisneros, Salvador Antonio.
403. Ojeda Gutiérrez, Ignacio.
404. Oliveira de Miguel, Eduardo.
405. Olives Casteyo, José Jaime.
406. Oltra Ferrero, José Luis.
407. Oncina Carratalá, José María.
408. Oña Fernández, Juan José.
409. Ortega Gutiérrez, José.
410. Ortega Lope, José Guillermo.

411. Oset Fernández, Gaspar Alfonso.
 412. Pacheco Sancho, Pedro Jesús.
 413. Padial Gil, Manuel María.
 414. Páez Pascual, Alfonso.
 415. Pagola Marín, Fernando.
 416. Palacio Baquedano, Alfonso Baltasar del.
 417. Palacios Muñoz, José Angel.
 418. Palancar Alcalde, José Luis.
 419. Palencia Calzada, Javier.
 420. Palma del Val, Francisco Jesús.
 421. Panizo Panizo, Miguel Angel.
 422. Parra Bravo, José Ignacio.
 423. Pascual Arévalo, Pedro Antonio.
 424. Pastor Molina, Francisco Javier.
 425. Pastor Seva, Pedro.
 426. Paternina Somoza, José María.
 427. Pato Esteban, Gil.
 428. Pausa Rodríguez, José Antonio.
 429. Pausa Rodríguez, José Ignacio.
 430. Pavia Bardaji, Diego Antonio.
 431. Peinado Martín, Miguel Angel.
 432. Perdiguerro Martínez, Miguel Angel.
 433. Pérez-Desoy Fages, Carlos.
 434. Pérez García, José Manuel.
 435. Pérez González, Javier.
 436. Pérez Manrique, José Ramón.
 437. Pérez Pérez-Giménez, Fernando.
 438. Pérez Rodríguez, Francisco Javier.
 439. Pérez Rodríguez, Nemesio.
 440. Pérez Rosillo, Alberto José.
 441. Pérez Rubio, Francisco Javier.
 442. Pérez Zarzosa, Sergio.
 443. Perucho Quintanilla, Julio Antonio.
 444. Picardo Troyano, Carlos.
 445. Pijoán Puig, David.
 446. Pinillos Costa, Francisco de Asis.
 447. Piñeira Fernández, Luis.
 448. Pliego Alegria, Ignacio.
 449. Pozo Rodríguez, Isaac.
 450. Prado Albalat, Vicente Miguel.
 451. Prieto López, Juan Antonio.
 452. Pujana Kumpel, José Antonio.
 453. Quero Heredia, Francisco Javier (a).
 454. Quiroga Yáñez, Pablo.
 455. Quirós Roldán, Antonio Francisco.
 456. Ramos Domingo, Benito.
 457. Ramos Gorostiola, Ignacio.
 458. Rausell Solari, Francisco José.
 459. Rebollo Custodio, Tomás Carlos.
 460. Recio Menéndez, Manuel.
 461. Recio Salgado, Juan.
 462. Requena López-Tello, Carlos Enrique.
 463. Resusta Urruticoechea, Luis Francisco María.
 464. Rico Marqués, José María.
 465. Río Esteban, Francisco Javier del.
 466. Rives Gil, José Julio.
 467. Rodeles del Pozo, Miguel Ramón.
 468. Rodríguez Amador, Jesús Gonzalo.
 469. Rodríguez Cabello, José Carlos.
 470. Rodríguez Clarigue, Manuel.
 471. Rodríguez García, Pedro José.
 472. Rodríguez Herrero, José Julio.
 473. Rodríguez López, Armando.
 474. Rodríguez Martín, Enrique.
 475. Rodríguez Medina, Pedro Luis.
 476. Rodríguez Morán, José Luis.
 477. Rodríguez Moreda, Angel.
 478. Rodríguez Parro, Faustino.
 479. Rodríguez-Villa Matons, José Manuel.
 480. Rojas Ramos, Juan Carlos.
 481. Román León, Patricio.
 482. Romero Aguilera, Guillermo Isabelo.
 483. Romero López, Silviano Jesús.
 484. Romero Postiguillo, José.
 485. Romero Suances, Rafael Juan.
 486. Romeu Robert, Jorge.
 487. Royo Galochino, Fernando.
 488. Rozas Lorenzo, José María.
 489. Rubio de Paco, Pedro.
 490. Rueda Esteban, Alfonso.
 491. Rueda Pascual, Carlos.
 492. Ruiz Barba, Vicente.
 493. Ruiz Boto, Francisco Javier.
 494. Ruiz Carrillo, Emilio.
 495. Ruiz Fonticiella, Juan.
 496. Ruiz Gutiérrez, Jaime.
 497. Ruiz Lora, Manuel Tomás.
 498. Ruiz Martín, Eduardo.
 499. Ruiz Quejido, Luis Alberto.
 500. Ruiz de la Torre, Rafael.
 501. Ruza Pérez-Barquero, Manuel.
 502. Sáenz Jordana, Manuel.
 503. Sáenz de Miera Rodríguez, José Antonio.
 504. Saiz de la Hoya Zamacola, Alvaro.
 505. Salvador Sánchez, Sergio.
 506. Sampedro Quesada, José Andrés.
 507. Sánchez Asensio, Germán.
 508. Sánchez Ayra, Eduardo.
 509. Sánchez Bargas, Jesús.
 510. Sánchez Expósito, Ramón.
 511. Sánchez González, Jesús.
 512. Sánchez González, Nicolás.
 513. Sánchez Marcos, Manuel.
 514. Sánchez Pérez, Mariano.
 515. Sánchez Quintana, José Ramón.
 516. Sánchez Ruiz, Ricardo.
 517. Sánchez Sáenz, Ernesto Carlos.
 518. Sánchez Sánchez, Marcos Manuel.
 519. Sánchez Turégano, Federico.
 520. Sánchez Vasco, César.
 521. Sánchez Viera, Miguel.
 522. Sande González, Francisco Miguel de.
 523. Sanjuán Linares, Antonio.
 524. Sanjuán Olmo, Juan Andrés.
 525. San Román Calvar, José Alberto.
 526. San Román Carbajo, Jesús.
 527. Santamaria Navarrete, Francisco Javier.
 528. Santandreu Darder, José Antonio.
 529. Sanz Amago, Eduardo José.
 530. Sanz Asensio, José Luis.
 531. Sanz Cerezuela, José Ignacio.
 532. Sastre Peláez, Luis Miguel.
 533. Sebastián Chena, Valentín Javier.
 534. Sevilla Hurtado, Norberto.
 535. Sevilla Portero, Luis Enrique.
 536. Sevilla Zorzo, Ramón Javier.
 537. Soler Escribano, Gregorio.
 538. Solvez Tintero, Juan Carlos.
 539. Sousa Brasa, Fernando.
 540. Suárez de la Rosa, Lorenzo Miguel.
 541. Suárez Sánchez, Juan Antonio.
 542. Téllez Moreno, José Carlos.
 543. Tizón Pulido, Juan Manuel.
 544. Toledo Gozalvo, José María.
 545. Tomás Pérez, José María de.
 546. Torrejón Ortí, Francisco Javier.
 547. Torres Bea, José María.
 548. Torres Fernández, Luis Antonio.
 549. Torres Flores, Francisco Javier.
 550. Torres García, Reyes.
 551. Torres Poza, Antonio.
 552. Torres Vázquez, Emilio Bernardo.
 553. Tovar Gilabert, José Antonio.
 554. Trave Talas, Jaime.
 555. Troyano Orellana, Francisco.
 556. Trufero Bonfill, Manuel.
 557. Trujillo Murillo, José María.
 558. Tudela Nieves, Francisco Javier.
 559. Ubago López, José Ramón.
 560. Usera Estirado, Víctor Angel.
 561. Vadillo Ruiz, Eduardo.
 562. Presentación en Las Palmas de Gran Canaria
 562. Abásolo Alesson, Fernando.
 563. Chaves Moya, Jaime Salvador.
 564. Jiménez Cabrera, Carlos Luis.
 565. Jiménez Marcelo, Juan Carlos.
 566. Naranjo Sintés, Víctor.
 567. Santana Suárez, Felipe (a).

(a) Dicho aspirante no figura incluido en la lista provisional publicada por Orden 522/38035/1986, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 23), de fechas 30 de enero y 4 de febrero pasados, respectivamente, por haberse recepcionado su solicitud en la Dirección de Enseñanza (SERES/IMEC-EA) después de transcurrido el plazo reglamentario. Comprobado fehacientemente que el interesado cursó la instancia de referencia en tiempo y forma legal y, asimismo, que cumple los requisitos preceptuados en la convocatoria, queda admitido con carácter definitivo para realizar las pruebas previas de selección.

EXCLUIDOS

Por no reunir las condiciones de edad a que se refiere el punto 4.3 de la convocatoria:

Barceló Llauger, José Francisco.
 Hormigos, Hormigos, Aureo.
 Martínez Cardoso, Manuel Angel.
 Mestre Bachofer, Juan.
 Santos González, Luis Alberto.

Instancias cursadas fuera de plazo (punto 2.4 de la convocatoria):

Alonso Fernández, Víctor Manuel.
 Cabana Piñero, Eugenio.
 Carrillo Norte, Juan Antonio.
 Corte López, Francisco José de la.
 Expósito Sánchez, José Francisco.
 Fernández Bustillo, Eduardo José.
 Fernández Díaz, Rogelio.
 García López, Luis Enrique.
 García Salom, Pedro.
 Linares Leyva, David.
 Mestre Suñé, Cristóbal.
 Ochoa Palenzuela, José María.
 Prieto Sanz, Roberto.
 Romera Jódar, José Luis.
 Salcedo Ponz, Miguel Angel.
 Sigüenza Sigüenza, Juan Manuel.

A petición propia, por renuncia expresa del interesado:

Moreno Sanz, Miguel.

TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Estará constituido por los componentes que a continuación se indican:

Titulares

PRESIDENTE

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria:

Coronel del Arma de Aviación (ET) don Aurelio Felipe Moreno Valdés.

VOCALES

Para el reconocimiento médico

En Madrid:
 Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Pascual Besó Viquer.
 Comandantes del Cuerpo de Sanidad del Aire don Gonzalo de Federico Pérez y don Luis Vega de Mingo.
 En Las Palmas de Gran Canaria:
 Capitán del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Luis Bacariza Cebreros.

Para la aptitud física

En Madrid:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente de la EEOMA don José Aldama Ambrona.

En Las Palmas de Gran Canaria:

Coronel del Arma de Aviación (ETS) don Javier Ulises Lodos García.

Para el examen psicotécnico

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria:

Coronel del Arma de Aviación (ETS) don Antonio Criado de Becerro.

En Madrid:

Teniente de Complemento del Arma de Aviación (ETS) don Ramón Sánchez Pérez.

SECRETARIO

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria:

Comandante del Arma de Aviación (EA) don Julio Arrabal Terán.

Auxiliares

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria:

Sargento primero del Arma de Aviación (ETS) don Nilo Campo González.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña María Dolores Esteban Revilla.

Para el reconocimiento médico

En Madrid:

Capitán de la Escala Auxiliar de Sanidad del Aire don Antonio Silva Rivas.

Para la aptitud física

En Madrid:

Sargento primero del Arma de Aviación (ETS) don Inocencio Jerónimo Marentes López.

Para el examen psicotécnico

En Madrid:

Subteniente de la Escala Auxiliar de Oficinas Militares don David Muñoz de la Fuente.

Brigadas de la Escala Auxiliar de Oficinas Militares: Don Antonio Clemente Martínez, don Marcos Abel Lozano Calleja y don Mariano Fernández Hernández.

Suplentes**PRESIDENTE**

Coronel del Arma de Aviación (EA) don José Ponte Pereira.

VOCALES*Para el reconocimiento médico*

Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad del Aire don Ricardo Ruiz López-Rúa.

Comandantes del Cuerpo de Sanidad del Aire don Antonio Maíllo Sánchez y don Luis Carlos de la Serna Gómez.

Para la aptitud física

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Luis Vargas Sainz.

Teniente de la EEOAA don Pablo López Sánchez.

Para el examen psicotécnico

Teniente de Complemento del Arma de Aviación (ETS) don Antonio Núñez Partido.

Teniente de Complemento del Arma de Aviación (ETS) don José María Puente Ontanilla.

SECRETARIO

Comandante del Arma de Aviación (EA) don Antonio Pastor Font.

Madrid, 19 de febrero de 1986.-P. D., el General Jefe del EM del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

A N E X O**Pruebas previas de selección para ingreso en la XVI Promoción de IMEC-EA, apartado a)****CALENDARIO: FECHAS Y HORARIOS**

	Reconocimiento médico	Aptitud física	Examen psicotécnico
	9,00 horas	8,30 horas	8,30 horas
<i>Presentación en Madrid</i>			
Los aspirantes comprendidos entre los:			
Números 1 al 40, ambos inclusive	1-4-1986	2-4-1986	3-4-1986
Números 41 al 80, ambos inclusive	2-4-1986	3-4-1986	4-4-1986
Números 81 al 120, ambos inclusive	3-4-1986	4-4-1986	7-4-1986
Números 121 al 160, ambos inclusive	4-4-1986	7-4-1986	8-4-1986
Números 161 al 200, ambos inclusive	7-4-1986	8-4-1986	9-4-1986
Números 201 al 240, ambos inclusive	8-4-1986	9-4-1986	10-4-1986
Números 241 al 280, ambos inclusive	9-4-1986	10-4-1986	11-4-1986
Números 281 al 320, ambos inclusive	10-4-1986	11-4-1986	14-4-1986
Números 321 al 360, ambos inclusive	11-4-1986	14-4-1986	15-4-1986
Números 361 al 400, ambos inclusive	14-4-1986	15-4-1986	16-4-1986
Números 401 al 440, ambos inclusive	15-4-1986	16-4-1986	17-4-1986
Números 441 al 480, ambos inclusive	16-4-1986	17-4-1986	18-4-1986
Números 481 al 520, ambos inclusive	17-4-1986	18-4-1986	21-4-1986
Números 521 al 561, ambos inclusive	18-4-1986	21-4-1986	22-4-1986
Incidencias	21-4-1986	22-4-1986	23-4-1986
Incidencias	22-4-1986	23-4-1986	24-4-1986
Horario insular			
	9,00 horas	8,30 horas	9,00 horas
<i>Presentación en Las Palmas de G. C.</i>			
Los aspirantes comprendidos entre los:			
Números 562 al 567, ambos inclusive	28-4-1986	29-4-1986	30-4-1986

OBSERVACIONES

Los aspirantes que deban comparecer en Madrid (números 1 al 561, ambos inclusive), deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) El reconocimiento médico se realizará en la Policlínica del Cuartel General del Aire, sita en la calle Martín de los Heros, número 86 (zona de Argüelles-Moncloa).

b) La prueba de aptitud física y el examen psicotécnico se realizarán en el Colegio Menor de Nuestra Señora de Loreto, sito en la calle General Aranzaz, número 66 (zona de Ciudad Lineal, detrás del Hospital del Aire, sito en la calle Arturo Soria, número 82).

Los aspirantes que deban comparecer en Las Palmas de Gran Canaria (números 562 al 567, ambos inclusive), se presentarán en la Jefatura de la Zona Aérea de Canarias, sita en paseo de Chil, número 222, debiendo efectuar dichas pruebas en el lugar que oportunamente se determine.

(Del BOE núm. 50, de 27-2-1986.)

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 24, de fecha 5 de febrero de 1986, Orden 362/02940/86, página 1.156, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61

Teniente E.A.G.M.A. don José María Díaz-Pallarés.
Debe decir: Don José María Gómez Díaz-Pallarés.
Madrid, 26 de febrero de 1986.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Trienios

Orden 523/05183/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra don Antonio Aleu Padreny (04074946), en la Reserva Activa, «Supernumerario: Destinos de Carácter Militar», en la Subsecretaría de Aviación Civil, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1986.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/05184/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al teniente coronel del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Feltrer García (30257), en situación de «Supernumerario: Destinos de Carácter Militar», en la Subsecretaría de Aviación Civil, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1986.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 180/05185/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad

que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina:

Brigada de la Guardia Civil, 501 (4.022.060), don Pablo Fernández Soto, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Subteniente de la Guardia Civil, 84 (45.512.675), don Juan Teruel Cintas, de la misma, nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil, 87 (27.737.892), don José Morales Silva, de la misma, nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil, 84 (1.652.356), don Domingo Rodríguez Alvar, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 908 (11.294.409), don Herquiliano Martínez Sánchez, de la misma, nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil (6.848.269), don Eugenio Álvarez Pizarro, en situación de Reserva Activa afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), nueve trienios, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil, 465 (6.486.452), don Julián Bermejo Berrón, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Brigada de la Guardia Civil, 268 (30.890.966), don Rafael Cid Navarro, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 11 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Brigada de la Guardia Civil, 736 (35.800.373), don José Da Rocha Rocha, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Brigada de la Guardia Civil, 763 (4.357.474), don José Alonso Castro, de la misma, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 13 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 185 (6.821.935), don Paulino Hernández Rodríguez, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), ocho trienios, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 12 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 1.101 (5.844.296), don Juan Arévalo Martín, de la misma, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 13 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 494 (31.525.867), don Jesús Ortega Muñoz, de la misma, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 9 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 661 (1.619.138), don José de la Torre Montilla, de la misma, ocho trienios, cinco de

proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 20 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 324 (23.739.486), don José Álvarez Esteban, de la misma, ocho trienios, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 12 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 421 (19.477.802), don Vicente Santamaría Martínez, de la misma, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 17 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 487 (1.048.196), don Juan Espiritusanto García, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 28 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 1.314 (33.611.704), don José Hermida Rábade, de la misma, ocho trienios, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 12 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 1.656 (4.109.949), don José González Sanguino, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), ocho trienios, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 8 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 1.073 (29.678.979), don Juan Jiménez Ortiz-Pereira, de la misma, ocho trienios, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 12 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil, 1.390 (13.037.963), don Jesús Medina Delgado, de la misma, siete trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil, 1.331 (42.131.501), don José Morales Acosta, de la misma, siete trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil, 771 (76.091.728), don Fermín Iñiguez Muñoz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, siete trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 443 (8.557.921), don Francisco Méndez Venegas, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), siete trienios, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 1.733 (29.455.625), don Juan Fernández Gómez-Tinoco, de la misma, siete trienios, cinco de

proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 24 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 453 (780.633), don Francisco Espejo Oliver, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, seis trienios, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 840 (30.032.659), don Rafael Luque García, de la misma, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 945 (4.297.852), don Vicente Pérez Fernández, de la misma, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 1.689 (16.771.872), don Jesús Núñez Crespo, de la misma, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 1.420 (6.922.222), don Félix Serrano Gil, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2.053 (7.406.124), don Gonzalo Matías Vicente, de la misma, seis trienios, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 25 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 1.958 (7.789.919), don José Figueruelo Hernández, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 31 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 1.943 (10.023.314), don Manuel Vicente Pérez, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con la antigüedad de 13 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 1.400 (8.724.795), don Anselmo Montes Delgado, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, seis trienios, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6, con antigüedad del día 7 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento músico de la Guardia Civil, 36 (20.771.319), don Antonio Laporta Carrasco, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, tres trienios, dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Madrid, 17 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

FONDOS ECONOMICOS

Resolución 440/5186/86, de 14 de febrero, del Almirante Jefe del Apoyo Logístico por la que se fija la cuantía de las consignaciones de Fondos Económicos de los Centros, Dependencias, Buques y Fuerzas Navales, para el año 1986

La presente Resolución da cumplimiento al artículo 1.º de la Orden Ministerial delegada número 22/81 de 24 de diciem-

bre de 1980 del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada por la que se regula la tramitación y Control de las Liquidaciones de Fondos Económicos («Diario Oficial de Marina» número 6 de 8 de enero de 1981).

Las consignaciones de los diferentes Fondos Económicos y de Material de todos los Centros, Dependencias, Buques y Fuerzas Navales de la Armada, se liquidarán durante el año 1986 en la forma establecida por la legislación vigente, con arreglo a las cuantías señaladas en la relación anexa.

Madrid, 14 de febrero de 1986.—El Almirante, Jefe del Apoyo Logístico, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**RELACION ANEXA A LA RESOLUCION 440/05186/86 DE LOS CENTROS, DEPENDENCIAS,
BUQUES Y FUERZAS NAVALES**

14.16.220.00 FONDOS ECONOMICOS AÑO 1.986

JURISDICCION CENTRAL

01.001	Estado Mayor de la Armada	9.875.000,-
01.002	CPTDG del EMA	9.039.000,-
01.003	Gabinete de AJEMA	1.134.000,-
01.004	Junta Central Coordinadora de Bibliotecas	3.430.000,-
01.005	Oficina de Prensa del Cuartel General	61.000,-
01.006	Servicio de Normalización Militar	1.039.000,-
01.007	Servicio de Informática	354.000,-
02.001	Ayudantía Mayor de la JAL	12.600.000,-
02.002	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	6.500.000,-
02.003	Dirección de Construcciones Navales Militares	1.133.000,-
02.004	Jefatura del Apoyo Logístico	7.000.000,-
02.005	CPTDG de la JAL	903.000,-
03.001	Almacén Central de Recepción y Distribución	1.608.000,-
03.002	Laboratorio Central de Meteorología y Calibración ...	1.248.000,-
03.003	Asociación Benéfica Huérfanos de Oficiales	1.558.000,-
03.004	Asociación Mutua Benéfica de la Armada	1.372.000,-
03.005	Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, incluidas 729.000,- Ptas. para el CRM, 766.000,- Ptas. para la Biblioteca Central, 223.000,- Ptas. para la Jefatura de los Servicios Eclesiásticos, 996.000,- Ptas. para la Habilitación General, - 1.700.000,- Ptas. para la Comandancia General de Infantería de Marina y 148.000,- Ptas. para los - Polvorines	18.124.000,-
03.006	Cámara de la JUCEN	1.361.000,-
03.007	Conservación de Edificios del Ctel. Gral.	3.119.000,-
03.008	C.A.E.	3.618.000,-
03.009	C.E.S.I.A.	3.884.000,-
03.010	C.I.E.F., incluidos los gastos de las Instalacio- nes Deportivas de Ciudad Lineal	5.380.000,-
03.011	Club de Suboficiales de Manoteras	1.558.000,-
03.012	Colegio "Nuestra Señora del Carmen"	1.701.000,-
03.013	Colegio Mayor "Jorge Juan"	62.000,-
03.014	Comisión Central del Deporte a Vela	3.493.000,-
03.015	Junta Central de Educación Física y Deportes	3.493.000,-

03.016	Escuela Central de Idiomas	1.646.000,-
03.017	Escuela de Guerra Naval	14.980.000,-
03.018	Escuela de Informática de la Armada (EIA)	2.992.000,-
03.019	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Navales (ETSIAN)	5.230.000,-
03.020	Estación Radio de Madrid	11.229.000,-
03.021	Gabinete de Psicotécnica	136.000,-
03.022	Inspección Centro de Construcciones y Obras (ICO)	92.000,-
03.023	Institución Benéfica Huérfanos de Suboficiales y - Asociación Socorros Mutuos de Suboficiales y Personal Civil	1.558.000,-
03.024	Instituto de Historia y Cultura Naval	1.996.000,-
03.025	Jefatura de Sanidad	461.000,-
03.026	Jefatura de IMECAR e IMERENA	154.000,-
03.027	Jefatura Local IMECAR Madrid	92.000,-
03.028	Junta de Educación Física y Deportes	1.028.000,-
03.029	Laboratorio Central de Farmacia	82.000,-
03.030	Museo Naval	1.248.000,-
03.031	Oficina de Traducciones de DIENA	7.749.000,-
03.032	Parque de Automóviles núm. 1	2.495.000,-
03.033	Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen"	7.372.000,-
03.034	Residencia de Suboficiales de la JUCEN	811.000,-
03.035	Sanatorio de Los Molinos	4.240.000,-
03.036	Sección de Vela de Madrid	498.000,-
03.037	Servicio de Publicaciones de la Armada	1.870.000,-
03.038	Tribunal Marítimo Central	784.000,-
03.039	Servicio Central de Suministros	1.134.000,-
03.040	Delegación de Suministros Diversos de la JUCEN	1.701.000,-
03.041	Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, incluida la conservación del edificio del Cuartel de Infantería de Marina	8.179.000,-
03.042	Buque-Escuela "JUAN SEBASTIAN DE ELCANO"	5.614.000,-
03.043	Buque-Escuela "JUAN SEBASTIAN DE ELCANO" (Alumnos) ...	1.622.000,-
03.044	CPTDG de la Intendencia General	903.000,-
04.001	Departamento de Personal, Incluidas 60.000,- Ptas. para el Archivo de Música de la UNIM	6.921.000,-

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

05.001	Arsenal de El Ferrol y Comisión Inspectora, incluidas 498.000,- Ptas. para el EOSA	18.147.000,-
05.002	Asentamiento RTM con CECOM	708.000,-

05.003	Asentamiento RTM y Cuartelillo de Marinería de "Montefaro"	212.000,-
05.004	Biblioteca de trabajo del Estado Mayor	492.000,-
05.005	Biblioteca Central de la Zona Marítima	766.000,-
05.006	Capitanía General de la Zona, Estado Mayor y Jefatura de los servicios de Máquinas, Intendencia, Justicia e Intervención	13.043.000,-
05.007	CECOM de la Zona	842.000,-
05.008	CPTDG de El Ferrol	903.000,-
05.009	CPTDG de la Escuela Naval Militar	903.000,-
05.010	Central Telefónica Oficial	138.000,-
05.011	Escuela de Idiomas de El Ferrol	527.000,-
05.012	Club Naval y Residencia de Cabos 1º.	1.434.000,-
05.013	Club Naval de Oficiales	1.434.000,-
05.014	Comandancia Militar de Marina de Bilbao	2.120.000,-
05.015	Comandancia Militar de Marina de El Ferrol	717.000,-
05.016	Comandancia Militar de Marina de Gijón	1.746.000,-
05.017	Comandancia Militar de Marina de La Coruña	1.914.000,-
05.018	Comandancia Militar de Marina de San Sebastian	2.120.000,-
05.019	Comandancia Militar de Marina de Santander	1.185.000,-
05.020	Comandancia Militar de Marina de Vigo	1.745.000,-
05.021	Comandancia Militar de Marina de Villagarcía	1.745.000,-
05.022	Comandancia Naval del Bidasoa	250.000,-
05.023	Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar	1.185.000,-
05.024	Comisión Naval de Regatas de la Zona	1.185.000,-
05.025	Conservación de edificios de la Zona	3.618.000,-
05.026	Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol	3.990.000,-
05.027	Cuartelillo de Marinería de Capitanía General	1.558.000,-
05.028	Cuartelillo de Marinería "El Montón"	623.000,-
05.029	Cuartel de Marinería de Tuy	236.000,-
05.030	Escuela de Maniobras	5.230.000,-
05.031	Escuela de Máquinas	9.511.000,-
05.032	Escuela Naval Militar, incluidas 1.381.584,- Ptas. para las Lanchas YE'S y 344.000,- Ptas. para la Factoría de Subsistencias	20.330.000,-
05.033	Escuela Naval Militar (Enfermería-Hospital)	1.900.000,-
05.034	Escuela Naval Militar (Residencia)	1.266.000,-
05.035	E.T.E.A., incluidas 1.000.000,- Ptas. para la enfermería	14.924.000,-
05.036	E.T.E.A. (Centro de Cálculo)	903.000,-
05.037	E.T.E.A. (Residencia)	312.000,-
05.038	Estación Naval de La Graña	6.970.000,-
05.039	Estación Radio de El Ferrol	1.028.000,-

05.040	Estafeta Naval Postal	92.000,-
05.041	Hospital de Marina de El Ferrol	4.304.000,-
05.042	I.C.O. Asturias-Santander	92.000,-
05.043	I.C.O. Noroeste	92.000,-
05.044	I.C.O. Bilbao	92.000,-
05.045	Intendencia Noroeste	92.000,-
05.046	Intendencia Norte	116.000,-
05.047	Jefatura Servicio de Sanidad	212.000,-
05.048	Jefatura Local IMECAR Bilbao	92.000,-
05.049	Jefatura Local IMECAR La Coruña	92.000,-
05.050	Junta de Educación Física y Deportes	3.175.000,-
05.051	Núcleo de Buceo de la Zona	1.496.000,-
05.052	Parque de Automóviles núm. 2	1.372.000,-
05.053	Parroquia de la Zona	686.000,-
05.054	Polígono y Bateria de Adiestramiento de Tiro de "Doniños"	822.000,-
05.055	Prisión Naval de la Zona	436.000,-
05.056	Residencia de Jefes y Oficiales "La Cortina" y Club Naval	1.855.000,-
05.057	Residencia de Jefes y Oficiales "Batallones" de El Ferrol	1.261.000,-
05.058	Delegación de Suministros Diversos de El Ferrol	1.701.000,-
05.059	Delegación de Suministros Diversos de Marin	226.000,-
05.060	Residencia de Suboficiales y Club Naval	1.558.000,-
05.061	Semáforo de Monteventoso	50.000,-
05.062	Museo Naval de la Zona	500.000,-
	<u>BUQUE ALJIBE:</u>	
05.063	AA-31	436.000,-
	<u>BUQUE DESTRUCTOR:</u>	
05.064	Jorge Juan (D-25)	4.117.000,-
	<u>BUQUE PORTAAERONAVES:</u>	
05.065	Príncipe de Asturias (Situación Especial)	3.165.000,-
	<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA Z.E.E.:</u>	
05.066	Marola (PVZ-23)	1.361.000,-
05.067	Mouro (PVZ-24)	1.361.000,-
05.068	Izaro (PVZ-27)	1.361.000,-
05.069	Tabarca (PVZ-28)	1.361.000,-
05.070	Bergantin (PVZ-210)	1.361.000,-
05.071	Nalon (PVZ-51)	1.902.000,-
05.072	Turia (PVZ-54)	1.902.000,-
05.073	Salvora (PVZ-11)	580.000,-
05.074	Ulla (PVZ-52)	1.902.000,-

PATRULLERO ANTISUBMARINO:

05.075	PAS-11	872.000,-
--------	--------------	-----------

PATRULLEROS DE VIGILANCIA INTERIOR:

05.076	PVI-01 (Cabo Fradera)	474.000,-
05.077	PVI-11	180.000,-
05.078	PVI-12	180.000,-
05.079	PVI-13	180.000,-
05.080	PVI-14	180.000,-
05.081	PVI-19	180.000,-
05.082	PVI-110	180.000,-
05.083	PVI-111	180.000,-
05.084	PVI-120	180.000,-
05.085	PVI-121	180.000,-
05.086	PVI-124	180.000,-

PATRULLEROS DE VIGILANCIA COSTERA:

05.087	PVC-11	328.000,-
05.088	PVC-12	328.000,-
05.089	PVC-13	328.000,-
05.090	PVC-17	328.000,-
05.091	PVC-121	328.000,-
05.092	PVC-122	328.000,-
05.093	PVC-123	328.000,-

REMOLCADOR DE ALTURA:

05.094	AR-51	1.372.000,-
--------	-------------	-------------

BUQUE DE REPRESENTACION:

05.095	Azor (A-11)	1.776.000,-
--------	-------------------	-------------

BUQUE AFECTO ESCUELAS ADIESTRAMIENTO:

05.096	Goleta-Escuela Arosa	898.000,-
--------	----------------------------	-----------

05.097	Tercio Norte y conservación edificios del Cuartel de Infantería de Marina de El Ferrol	3.244.000,-
--------	--	-------------

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

06.001	Archivo General	312.000,-
06.002	Arsenal de la Carraca, incluidas 1.000.000,- Ptas. para el Cerro de la Bola	21.506.000,-
06.003	Asentamiento RTM de la Base Naval de Rota	673.000,-
06.004	Base Naval de Rota	7.497.000,-
06.005	Base Naval de Rota (Almacén de Material Americano de Helicópteros)	873.000,-
06.006	Base Naval de Rota (Helipuerto)	4.990.000,-

06.007	Biblioteca de la Comisión de Experiencias del Centro Técnico de Armas Navales	567.000,-
06.008	Biblioteca de trabajo del Estado Mayor	492.000,-
06.009	Biblioteca de la Zona	766.000,-
06.010	Capitanía General de la Zona, Estado Mayor y Jefatura de los servicios de Máquinas, Intendencia, Justicia e Intervención	13.132.000,-
06.011	Centro Cultural y Recreativo "El Castillito"	2.370.000,-
06.012	Centro de Adiestramiento a Flote (CAFTAN)	5.160.000,-
06.013	Centro de Investigación y Capacitación de Enseñanza Naval	1.872.000,-
06.014	Escuela de Idiomas de la Zona	527.000,-
06.015	Club Naval de Jefes y Oficiales	1.434.000,-
06.016	Club Naval de Suboficiales	1.434.000,-
06.017	Comandancia Militar de Marina de Algeciras	1.746.000,-
06.018	Comandancia Militar de Marina de Almería	716.000,-
06.019	Comandancia Militar de Marina de Cádiz	1.185.000,-
06.020	Comandancia Militar de Marina de Ceuta	1.746.000,-
06.021	Comandancia Militar de Marina de Huelva	1.185.000,-
06.022	Comandancia Militar de Marina de Melilla	716.000,-
06.023	Comandancia Militar de Marina de Málaga	1.746.000,-
06.024	Comandancia Militar de Marina de Sevilla	1.185.000,-
06.025	Comisión Naval de Regatas	1.185.000,-
06.026	Centro de Cálculo del Instituto Hidrográfico	903.000,-
06.027	Centro de Cálculo del Instituto y Observatorio de Marina	903.000,-
06.028	CPTDG de la Zona	903.000,-
06.029	CPTDG de la Base Naval de Rota	903.000,-
06.030	Conservación de edificios de la Zona	3.586.000,-
06.031	Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz	7.588.000,-
06.032	Destacamento Naval de la Isla de Alborán	673.000,-
06.033	Destacamento del Centro de Adiestramiento de la Armada, en la Sierra del Retén	687.000,-
06.034	Escuela de Estudios Superiores	1.399.000,-
06.035	Escuela de Dotaciones Aeronavales	1.758.000,-
06.036	Escuela de Suboficiales	8.372.000,-
06.037	Escuela de Hidrografía	1.012.000,-
06.038	Escuela de Tiro y Artillería Naval "JANER"	8.808.000,-
06.039	Estación Naval de Tarifa	3.000.000,-
06.040	Estafeta de correos de San Fernando	92.000,-
06.041	Estafeta de correos de la Base Naval de Rota	92.000,-
06.042	Delegación de Suministros Diversos de Cádiz	1.701.000,-
06.043	Estructura Aérea Antisubmarina	222.000,-

06.044	Hogar del Marinero y Soldado de la Base Naval de Rota	1.372.000,-
06.045	Hospital de Marina de la Zona	7.173.000,-
06.046	I.C.O. Sur-Sevilla	92.000,-
06.047	Instituto Hidrográfico y Escuelas	3.244.000,-
06.048	Jefatura de Intendencia de Cádiz	530.000,-
06.049	Jefatura Local IMECAR Cádiz	92.000,-
06.050	Jefatura Local IMECAR Málaga	92.000,-
06.051	Jefatura del Servicio de Sanidad	212.000,-
06.052	Jefatura de la Flotilla de Aeronaves, 29. - Escalón de Mantenimiento	1.870.000,-
06.053	Junta Aeronaval (JUDAN)	276.000,-
06.054	Junta Central de Guerra Anfibia (JUGAN)	304.000,-
06.055	Junta de Métodos de Tiro	328.000,-
06.056	Junta de Educación Física y Deportes	3.212.000,-
06.057	Núcleo de Buceo de la Zona	1.996.000,-
06.058	Observatorio Astronómico	3.830.000,-
06.059	Panteón de Marinos Ilustres	884.000,-
06.060	Parque de Automóviles núm. 3	1.372.000,-
06.061	Parroquia de la Zona	686.000,-
06.062	Población Militar de San Carlos	686.000,-
06.063	Polígono de Tiro de Fusil de Cádiz	349.000,-
06.064	Prisión Naval de la Zona	898.000,-
06.065	Residencia de Jefes y Oficiales de San Fernando	1.496.000,-
06.066	Residencia de Suboficiales de San Fernando	1.496.000,-
06.067	Residencia de Jefes y Oficiales de la Base Naval de Rota	1.496.000,-
06.068	Residencia de Suboficiales de la Base Naval de Rota	1.496.000,-
06.069	Semáforo de Tarifa	50.000,-
06.070	Vigia del Hacho	21.000,-
06.071	Plana Mayor de Buques Hidrográficos	154.000,-
06.072	Plana Mayor de Aeronaves	996.000,-
<u>BUQUES ALJIBES:</u>		
06.073	AA-21	436.000,-
06.074	AA-23	436.000,-
06.075	AA-41	436.000,-
<u>BUQUE DESTRUCTOR:</u>		
06.076	Alcalá Galiano (D-24)	4.117.000,-
<u>BUQUES HIDROGRAFICOS:</u>		
06.077	Antares (AH-23)	436.000,-
06.078	Malaspina (AH-31)	1.372.000,-
06.079	Tofiño (AH-32)	1.372.000,-

06.080	Castor (AH-21)	436.000,-
06.081	Rigel (AH-24)	436.000,-
06.082	Pollux (AH-22)	436.000,-
<u>PATRULLEROS DE ALTURA:</u>		
06.083	Nautilus (PA-64)	2.713.000,-
06.084	Princesa (PA-62)	2.713.000,-
<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA Z.E.E.:</u>		
06.085	PVZ-31	1.372.000,-
06.086	PVZ-32	1.372.000,-
<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA INTERIOR:</u>		
06.087	PVI-15	180.000,-
06.088	PVI-16	180.000,-
06.089	PVI-21	217.000,-
06.090	PVI-22	217.000,-
06.091	PVI-23	217.000,-
06.092	PVI-25	217.000,-
06.093	PVI-112	180.000,-
06.094	PVI-113	180.000,-
06.095	PVI-116	180.000,-
06.096	PVI-117	180.000,-
<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA COSTERA:</u>		
06.097	PVC-18	328.000,-
06.098	PVC-19	328.000,-
06.099	PVC-41	328.000,-
06.100	PVC-111	328.000,-
06.101	PVC-114	328.000,-
06.102	PVC-115	328.000,-
<u>PATRULLERO ANTISUBMARINO:</u>		
06.103	PAS-13	1.004.000,-
<u>PATRULLEROS CAÑONEROS:</u>		
06.104	Cadarso (PC-03)	1.870.000,-
06.105	Lazaga (PC-01)	1.870.000,-
06.106	Bonifaz (PC-05)	1.870.000,-
06.107	Alsedo (PC-02)	1.870.000,-
06.108	Laya (PC-12)	898.000,-
06.109	Barcelo (PC-11)	898.000,-
06.110	Cándido Pérez (PC-16)	898.000,-
06.111	Acevedo (PC-15)	898.000,-
<u>BUQUE DE TRANSPORTES:</u>		
06.112	Contramaestre Casado	1.558.000,-

REMOLCADOR DE ALTURA:

06.113	AR-42	1.372.000,-
--------	-------------	-------------

REMOLCADOR DE RADA:

06.114	YRR-22	380.000,-
--------	--------------	-----------

LANCHA DE BUZOS:

06.115	Nereida (YBZ-11)	204.000,-
--------	------------------------	-----------

ESCUADRILLAS DE HELICOPTEROS:

06.116	Primera Escuadrilla	752.000,-
--------	---------------------------	-----------

06.117	Tercera Escuadrilla	2.957.000,-
--------	---------------------------	-------------

06.118	Cuarta Escuadrilla	1.247.000,-
--------	--------------------------	-------------

06.119	Quinta Escuadrilla	3.254.000,-
--------	--------------------------	-------------

06.120	Sexta Escuadrilla	1.383.000,-
--------	-------------------------	-------------

06.121	Octava Escuadrilla	5.202.000,-
--------	--------------------------	-------------

06.122	Agrupación de Apoyo de Combate	1.215.000,-
--------	--------------------------------------	-------------

06.123	Agrupación de Apoyo Logístico y Base	5.957.000,-
--------	--	-------------

06.124	Agrupación de Desembarco	1.309.000,-
--------	--------------------------------	-------------

06.125	Almacén de Material Americano de Infantería de Marina	226.000,-
--------	---	-----------

06.126	Centro de Comunicaciones de la Zona	4.068.000,-
--------	---	-------------

06.127	Cuartel General del TEAR	1.870.000,-
--------	--------------------------------	-------------

06.128	Escuela de Aplicación de Infantería de Marina	6.215.000,-
--------	---	-------------

06.129	Tercio Sur	2.618.000,-
--------	------------------	-------------

06.130	TEAR y Cuartel General de Infantería de Marina de Cádiz, incluidas 2500.000,- Ptas. para el Club de Tropa, 500.000,- Ptas. para la Residencia de Alféreces Alumnos, y 300.000,- Ptas. para la Residencia de Cabos primeros	8.224.000,-
--------	--	-------------

06.131	Junta de Reglas de Infantería de Marina	260.000,-
--------	---	-----------

06.132	CPT/CIA de la Base Naval de Rota	3.000.000,-
--------	--	-------------

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

07.001	Almacen de Material Americano Baleares	100.000,-
--------	--	-----------

07.002	Archivo Histórico de la Armada	311.000,-
--------	--------------------------------------	-----------

07.003	Arsenal y Comisión Inspectora de Cartagena, incluidas 936.000,- Ptas. para los Talleres de Regulación de mantenimiento de Torpedos y Misiles y 360.000,- Ptas. para el Centro de Metrología y Acústica Submarina	17.254.000,-
--------	--	--------------

07.004	Biblioteca de trabajo del Estado Mayor	492.000,-
--------	--	-----------

07.005	Biblioteca Central de la Zona	766.000,-
--------	-------------------------------------	-----------

07.006	Base de Submarinos "Isaac Peral"	11.850.000,-
--------	--	--------------

07.007	Capitanía General, Estado Mayor, Jefatura de los servicios de Máquinas, Intervención, Justicia e Intendencia, incluidas 1.244.000,- Ptas. para el CECOM	14.399.000,-
07.008	Centro de Buceo de la Armada (CBA)	2.953.000,-
07.009	Centro de Buceo de la Armada, incremento al F. E. del 3% del valor de los equipos a que se refiere la norma 16 de la O.M. nº. 4.051/67 (D. O. nº. 203)	10.282.000,-
07.010	Centro de Buceo de la Armada, Unidad Especial "Comandante Gorordo"	1.797.000,-
07.011	Centro de Buceo de la Armada, Unidad Especial de Desactivación (UEDE)	1.130.000,-
07.012	Centro de Buceo de la Armada, incremento al F. E. del 3% del valor del material de desactivación ..	1.281.000,-
07.013	Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote	8.963.000,-
07.014	Centro de Programas Tácticos de Patrulleros y Corbetas	1.247.000,-
07.015	Centro Recreativo Cultural de Cartagena	1.372.000,-
07.016	CPTDG de la Zona	903.000,-
07.017	Central Telefónica de la Capital de la Zona	137.000,-
07.018	Comandancia Militar de Marina de Alicante	1.185.000,-
07.019	Comandancia Militar de Marina de Barcelona	2.151.000,-
07.020	Comandancia Militar de Marina de Cartagena	1.185.000,-
07.021	Comandancia Militar de Marina de Castellón	1.076.000,-
07.022	Comandancia Militar de Marina de Ibiza	716.000,-
07.023	Comandancia Militar de Marina de Mallorca	2.151.000,-
07.024	Comandancia Militar de Marina de Menorca	716.000,-
07.025	Comandancia Militar de Marina de Tarragona	1.185.000,-
07.026	Comandancia Militar de Marina de Valencia	1.361.000,-
07.027	Comisión Naval de Regatas de la Zona	1.185.000,-
07.028	Comisión Naval de Regatas de Baleares	1.185.000,-
07.029	Conservación de edificios de los servicios generales de Cartagena	1.372.000,-
07.030	Conservación de edificios de la Zona	3.585.000,-
07.031	Cuartel de Marinería de los Servicios Generales	1.372.000,-
07.032	Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena	4.019.000,-
07.033	Cuartel de Corrigendos	148.000,-
07.034	Escuela de Idiomas de Cartagena	527.000,-
07.035	Club Naval de Oficiales	1.434.000,-
07.036	Club Naval de Suboficiales	1.434.000,-
07.037	Club Naval de Cabos	1.434.000,-
07.038	Defensas Submarinas y Taller de Rastras de Mahón	572.000,-
07.039	Defensas Submarinas y Taller de Rastras de Baleares..	106.000,-
07.040	Delegación de Suministros Diversos de Cartagena	1.701.000,-

07.041	Delegación de Suministros Diversos de Baleares	226.000,-
07.042	Edificio de Simuladores del CIAF	498.000,-
07.043	Escuela de Armas Submarinas	4.185.000,-
07.044	Escuela de Submarinos "Almirante Garcia de los Reyes"	4.185.000,-
07.045	Estación Naval de Algameca	3.118.000,-
07.046	Estación Naval de Mahón	5.177.000,-
07.047	Red Territorial de Mando de la Estación Naval de Mahón	890.000,-
07.048	Estación Naval de Porto Pi, incluidas 1.000.000,- de Ptas. para los barracones	4.800.000,-
07.049	Estación Naval de Soler, incluidas 498.000,-Pts. para la Residencia de Jefes y Oficiales	2.806.000,-
07.050	Tren Naval de la Estación Naval de Soler	298.000,-
07.051	Estación Radio de Cartagena	1.028.000,-
07.052	Estación Radionaval de Guardamar del Segura	598.000,-
07.053	Estafeta Naval de Cartagena	124.000,-
07.054	Helipuerto de Santa Ana	436.000,-
07.055	Hospital de Marina de la Zona	7.173.000,-
07.056	ICO Levante	92.000,-
07.057	ICO Mallorca	92.000,-
07.058	ICO Nordeste	92.000,-
07.059	Jefatura Local IMECAR Barcelona	92.000,-
07.060	Jefatura de los Servicios de Sanidad	212.000,-
07.061	Junta de Educación Física y Deportes	1.028.000,-
07.062	Junta de Utilización Armas Submarinas	436.000,-
07.063	Parroquia de la Zona	685.000,-
07.064	Jefatura Local IMECAR Cartagena	92.000,-
07.065	Núcleo de Buceo de la Zona	907.000,-
07.066	Parque de Automóviles núm. 4	1.371.000,-
07.067	Polígono de Alcudia	974.000,-
07.068	Prisión Naval de la Zona	848.000,-
07.069	Red Territorial de Mando de Cartagena	898.000,-
07.070	Red Territorial de Mando de Palma de Mallorca	898.000,-
07.071	Residencia de Jefes y Oficiales "Chereguini"	2.058.000,-
07.072	Residencia de Jefes y Oficiales "La Muralla"	2.870.000,-
07.073	Plana Mayor e Intendencia del Sector Naval de Baleares	2.120.000,-
07.074	Plana Mayor e Intendencia del Sector Naval de Cataluña	2.120.000,-
07.075	Residencia del Sector Naval de Cataluña	154.000,-
07.076	Semáforo de Galeras	50.000,-
07.077	Semáforo de la Mola	50.000,-
07.078	Servicio de Informática	318.000,-

07.079	Plana Mayor de la Flotilla de Submarinos	934.000,-
07.080	Plana Mayor de la Flotilla de Medidas contra Minas, incluidas 218.000,- Ptas. para OVAD	1.870.000,-
07.081	Plana Mayor de la 1ª. Escuadrilla de Dragaminas	773.000,-
07.082	Plana Mayor de la 2ª. Escuadrilla de Dragaminas	773.000,-
07.083	Unidad de Buceadores de MCM.	898.000,-
	<u>BUQUE DESTRUCTOR:</u>	
07.084	Almirante Valdés	4.117.000,-
	<u>BUQUE ALJIBE:</u>	
07.085	AA-22	436.000,-
	<u>BUQUE DE INVESTIGACION Y SALVAMENTO:</u>	
07.086	Poseidón (AS-01)	2.058.000,-
	<u>BUQUE CALARREDES:</u>	
07.087	AC-01	835.000,-
	<u>DRAGAMINAS COSTEROS:</u>	
07.088	Duero (M-23)	1.897.000,-
07.089	Ebro (M-22)	1.897.000,-
07.090	Genil (M-25)	1.897.000,-
07.091	Jucar (M-21)	1.897.000,-
07.092	Odiel (M-26)	1.897.000,-
07.093	Sil (M-27)	1.897.000,-
07.094	Tajo (M-24)	1.897.000,-
07.095	Miño (M-28)	1.897.000,-
	<u>PATRULLEROS CAÑONEROS:</u>	
07.096	Recalde (PC-06)	1.870.000,-
07.097	Javier Quiroga (PC-13)	897.000,-
07.098	Ordoñez (PC-14)	897.000,-
07.099	Villamil (PC-04)	1.870.000,-
	<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA DE Z.E.E.:</u>	
07.100	Deva (PVZ-29)	1.372.000,-
07.101	Guadalete (PVZ-41)	2.618.000,-
07.102	PVZ-33	1.372.000,-
07.103	PVZ-34	1.372.000,-
	<u>DRAGAMINAS OCEANICOS:</u>	
07.104	Guadalmedina (M-42)	2.618.000,-
07.105	Guadalquivir (M-43)	2.618.000,-
07.106	Guadiana (M-44)	2.618.000,-
	<u>PATRULLERO ANTISUBMARINO:</u>	
07.107	PAS-12	1.003.000,-
	<u>LANCHAS DE BUZOS:</u>	
07.108	Proserpina (YBZ-12)	205.000,-
07.109	YBZ-71	180.000,-

LANCHAS DE DESEMBARCO:

07.110	LCP-4		68.000,-
07.111	LCP-5		68.000,-
07.112	LCP-6		68.000,-
07.113	LCP-7		68.000,-
07.114	LCP-10		68.000,-
07.115	LCP-11		68.000,-
07.116	LCP-12		68.000,-
07.117	LCP-13		68.000,-

PATRULLEROS DE VIGILANCIA INTERIOR:

07.118	PVI-17		180.000,-
07.119	PVI-18		180.000,-
07.120	PVI-114		180.000,-
07.121	PVI-115		180.000,-
07.122	PVI-118		180.000,-
07.123	PVI-119		180.000,-
07.124	PVI-122		180.000,-
07.125	PVI-123		180.000,-
07.126	PVI-125		180.000,-
07.127	PVI-126		180.000,-
07.128	PVI-127		180.000,-
07.129	PVI-128		180.000,-
07.130	PVI-129		180.000,-
07.131	PVI-130		180.000,-
07.132	PVI-31		222.000,-
07.133	PVI-32		222.000,-

PATRULLEROS DE VIGILANCIA COSTERA:

07.134	PVC-116		328.000,-
07.135	PVC-117		328.000,-
07.136	PVC-118		328.000,-
07.137	PVC-119		328.000,-
07.138	PVC-120		328.000,-
07.139	PVC-21		328.000,-
07.140	PVC-31		328.000,-

REMOLCADOR DE ALTURA:

07.141	AR-41		1.372.000,-
--------	-------	-------	-------------

FALUA:

07.142	QF-11		328.000,-
--------	-------	-------	-----------

BUQUE PETROLERO:

07.143	Teide (AP-11)		2.042.000,-
--------	---------------	-------	-------------

SUBMARINOS:

07.144	Delfín (S-61)	2.445.000,-
07.145	Tonina (S-62)	2.445.000,-
07.146	Marsopa (S-43)	2.445.000,-
07.147	Narval (S-64)	2.445.000,-
07.148	Galerna (S-71)	2.445.000,-
07.149	Siroco (S-72)	2.445.000,-
07.150	Mistral	2.445.000,-
07.151	Tramontana	2.445.000,-
07.152	Centro de Instrucción de Infantería de Marina	6.219.000,-
07.153	Tercio Levante y conservación de edificios del Cuartel General de Infantería de Marina de Cartagena	4.367.000,-

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

08.001	Almacen de Material Americano	86.000,-
08.002	Arsenal de Las Palmas	5.738.000,-
08.003	Escuela de Idiomas de Las Palmas	527.000,-
08.004	Clinical Naval	1.047.000,-
08.005	Comandancia General de Canarias, Estado Mayor, Jefatura de los servicios de Máquinas, Justicia e Intervención, Sanidad, Armas Navales e - Intendencia, incluidas 132.000,- Ptas. para el CECOM, 292.000,- para gastos del MUNI, 113.000 Ptas. para la Biblioteca de Trabajo del Estado Mayor, 56.000,- Ptas. para los Servicios Eclesiásticos, 880.000,- Ptas. para la conservación de edificios, 85.000,- Ptas. para la Delegación de Acción Social, 350.000,- Ptas. para la Biblioteca Central y 200.000,- Ptas. para el Archivo General	7.355.000,-
08.006	Comandancia Militar de Marina de Las Palmas y sus respectivas circunscripciones	1.327.000,-
08.007	Comandancia Militar de Marina de Tenerife y - sus respectivas circunscripciones	1.327.000,-
08.008	CPTDG de Las Palmas	555.000,-
08.009	Comisión Naval de Regatas	1.185.000,-
08.010	Delegación de Suministros Diversos de Canarias	680.000,-
08.011	Estación Radiotelegráfica	1.076.000,-
08.012	Estación Receptora "EL PICACHO"	2.650.000,-
08.013	E.V.A.F.	265.000,-
08.014	Jefatura Local IMECAR de Tenerife	92.000,-
08.015	Junta de Educación Física y Deportes de la Zona	685.000,-
08.016	Núcleo de Buceo	1.496.000,-

08.017	Parque de Automóviles núm. 6	748.000,-
08.018	Residencia de Jefes, Oficiales y Suboficiales	748.000,-
08.019	Zona Militar de "Guanarteme"	143.000,-
	<u>BUQUE DESTRUCTOR:</u>	
08.020	Almirante Ferrandiz (D-22)	4.066.000,-
	<u>PATRULLEROS DE ALTURA:</u>	
08.021	Atrevida (PA-61)	2.713.000,-
08.022	Villa de Bilbao (PA-65)	2.713.000,-
	<u>BUQUE ALJIBE:</u>	
08.023	AA-06	436.000,-
	<u>PATRULLERO DE VIGILANCIA INTERIOR:</u>	
08.024	PVI-24	217.000,-
	<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA DE Z.E.E.:</u>	
08.025	Anaga (PVZ-21)	1.371.000,-
08.026	Tagomago (PVZ-22)	1.371.000,-
08.027	Grossa (PVZ-25)	1.371.000,-
08.028	Medas (PVZ-26)	1.371.000,-
	<u>PATRULLEROS DE VIGILANCIA COSTERA:</u>	
08.029	PVC-14	328.000,-
08.030	PVC-15	328.000,-
08.031	PVC-16	328.000,-
08.032	PVC-110	328.000,-
08.033	PVC-112	328.000,-
08.034	PVC-113	328.000,-
	<u>REMOLCADORES DE ALTURA:</u>	
08.035	AR-45	1.371.000,-
08.036	AR-52	1.371.000,-
08.037	Agrupación de Infantería de Marina de Canarias	2.869.000,-

FLOTA

09.001	Centro de Apoyo Anfíbio	4.706.000,-
09.002	Comandancia General de la Flota, gastos de mantenimiento y limpieza del Cuartel de Marinería, incluidas 1.020.000,- Ptas. para gastos de Justicia ..	8.188.000,-
09.003	Jefatura del Mando Anfíbio	3.143.000,-
09.004	Junta de Educación Física y Deportes	311.000,-
09.005	Plana Mayor de la Flotilla de Desembarco	773.000,-
09.006	Grupo Naval de Playa	4.117.000,-
09.007	Grupo Aeronaval de la Flota	934.000,-

09.008	Mando de la Unidad de Escoltas de Superficie del Grupo Aeronaval	736.000,-
09.009	Plana Mayor de la 11ª. Escuadrilla de Destrucción..	636.000,-
09.010	Plana Mayor de la 21ª. Escuadrilla de Destrucción..	736.000,-
09.011	Plana Mayor de la 31ª. Escuadrilla de Fragatas	636.000,-
	<u>BUQUE PORTAAERONAVES:</u>	
09.012	Dédalo (R-01)	15.594.000,-
	<u>BARCAZAS DE DESEMBARCO:</u>	
09.013	LCT-6	436.000,-
09.014	LCT-7	436.000,-
09.015	LCT-8	436.000,-
	<u>BUQUES DE DESEMBARCO:</u>	
09.016	Conde del Venadito (L-13)	2.495.000,-
09.017	Martin Alvarez (L-12)	2.495.000,-
09.018	Velasco (L-11)	2.495.000,-
	<u>BUQUES DE TRANSPORTES:</u>	
09.019	Aragón (L-22)	8.234.000,-
09.020	Castilla (L-21)	8.234.000,-
09.021	Galicia (L-31)	5.300.000,-
	<u>BUQUES DESTRUCTORES:</u>	
09.022	Marqués de la Ensenada (D-43)	4.117.000,-
09.023	Blas de Lezo (D-65)	4.117.000,-
09.024	Churruca (D-61)	4.117.000,-
09.025	Gravina (D-62)	4.117.000,-
09.026	Mendez Nuñez (D-63)	4.117.000,-
09.027	Lángara (D-64)	4.117.000,-
	<u>CORBETAS:</u>	
09.028	Vencedora	3.856.000,-
09.029	Cazadora	3.856.000,-
09.030	Descubierta	3.856.000,-
09.031	Diana	3.856.000,-
09.032	Infanta Elena	3.856.000,-
09.033	Infanta Cristina	3.856.000,-
	<u>FRAGATAS:</u>	
09.034	Andalucía (F-72)	4.626.000,-
09.035	Asturias (F-74)	4.626.000,-
09.036	Baleares (F-71)	4.626.000,-
09.037	Cataluña (F-73)	4.626.000,-
09.038	Extremadura (F-75)	4.626.000,-
09.039	F-81 (situación especial)	927.000,-

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1986, en página 7339, se publica una Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativo, correspondiente a don Antonio Jiménez Gago.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1986, en páginas 7519 a 7520, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-Administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Doña María Teresa Fernández Giraldo.
Don Antonio Rubio Vergara.

Don Pedro Aparicio Larena.
Don Miguel Montesinos Garre.
Don Miguel Calero Torres.
Don Antonio Abadía Huesa.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1986, en páginas 7648 a 7649, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Doña Florencia García Diloy.
Doña Francisca Heredero Gaitán.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

COMISION CENTRAL DE COMPRA DE GANADO

Anuncio de compra de ganado caballar y mular domado y potros cerriles

Teniendo que adquirir esta Sección del Servicio de Remonta caballos domados, mulos, potros cerriles, caballos para el Escuadrón de Lanceros de la Casa Real y caballos especiales, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los ganaderos y proveedores, con arreglo a las siguientes condiciones.

Caballos

Edad: De cuatro a siete años.
Alzada mínima: 1,62 metros con cinta.
Precio máximo: 300.000 pesetas.
Castrados y en perfectas condiciones de doma para el servicio que han de realizar.

Mulos

Edad: De cuatro a siete años.
Alzada: De 1,55 a 1,60 metros con cinta.
Perímetro: 1,80 metros como mínimo.
Caña: 18 centímetros como mínimo.
Precio máximo: 250.000 pesetas.
Se exige buen estado de doma, conformación, aplomo, salud y carnes, debiendo estar castrados los machos.
La prueba de doma se hará poniendo un baste o aparejo con su cincha, baticola y pecho petral.

Potros cerriles

Edad: De dos a tres años.
Alzada mínima: 1,60 metros con cinta.
Precio medio: 250.000 pesetas.
Distinguidos y con carta de origen.

Caballos especiales

Edad: De tres a siete años.
Alzada mínima: 1,64 metros con cinta.
Precio medio: 550.000 pesetas.
Deberán mostrar su aptitud para el salto y tener carta de origen.

Caballos españoles para el Escuadrón de Lanceros

Edad: De tres a siete años.
Alzada: De 1,62 a 1,67 metros con cinta.
Precio medio: 550.000 pesetas.
Capa: Castaña, negra y torda.
Características: Deberán ser las de raza Española, adquiriéndose con preferencia los enteros domados y con carta de origen.

Las ofertas se cursarán a través de los Delegados de Cría Caballar, los que enviarán a esta Sección en un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

A la vista de las ofertas recibidas, esa Sección fijará los itinerarios de la Comisión Central de Compra, avisándose oportunamente los días y Plazas en que la misma actuará.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los vendedores.

Madrid, 19 de febrero de 1986.

Núm. 98

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.